

SESIÓN ORDINARIA Nº 36

En Padre Las Casas, veintiocho de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y asistencia virtual del concejal: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:19 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos. Siendo las 09:29 horas se incorpora de manera presencial Sra. Marcela Esparza Saavedra.

La inasistencia del Sr. Alcalde se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, para participar en actividad con ONU Mujeres Chile.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal de forma virtual.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Salud N° 9, sobre solicitud "Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas".

6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Reclassificar Adquisición De Cámaras "Programa Seguridad Ciudadana 2022". M\$ 1.180.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición Herramientas Eléctricas Y Mobiliario Programa Centro Mapuche Remolino 2022. M\$ 3.610.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto -Adquisición Materiales De Aseo Para Programas Sociales Varios. M\$ 5.200.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Mantención y reparación de inmuebles municipales. M\$5.000.-
- 5) Presupuesto Municipal - Incorporar Al Presupuesto Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad - Transferencia Municipal A

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Educación Destinados A Transporte Escolar Y Estudio Para Proyecto De Inversión. M\$7500.- M\$32.000.-
- 6) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Adquisición De Estufas Y Servicio De Transporte Escolar Desde Agosto. M\$ 17.500.-
 - 7) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo De Apoyo A La Educación Pública Año 2022. M\$ 161.892.-
 - 8) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo “Proyecto Rumbo A Mi Escuela Año 2022”. M\$ 7.500.-
 - 9) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Fondos SEP, PIE Y JUNJI, Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento En Planta Gasto En Personal. M\$ 52.500.- + M\$ 25.000.- + M\$ 97.000.-
 - 10) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento Según Ley 21.399 Encasillamiento Personal A Contrata. M\$ 293.000.-
 - 11) Presupuesto Educación - Reasignación Del SFC Destino Obligado – Ajuste Por Mayor Valor Contratos De Proyectos Varios. M\$ 4.-
 - 12) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Transferencia Municipal Destinada A Transporte Escolar M\$ 25.000.-
 - 13) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Cámaras Y Otros Accesorios Computacionales Fondos Programa Movámonos 2022. M\$ 2.370.-
 - 14) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Contratar Seguros A Vehículos Del Departamento De Salud. M\$ 7.000.-
 - 15) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Apoyo A La Gestión Local De Atención Primaria De Salud”. M\$ 14.400.-
 - 16) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria”. M\$ 12.070.-
 - 17) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno”. M\$ 20.652.-
 - 18) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años”. M\$ 16.787.-
- 7b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.
- 7c) Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) “Municipalidad de Padre Las Casas con Jorge Ernesto Chautty Gutiérrez” y 2) “Municipalidad de Padre Las Casas con Betsy Lorena Carrasco Jara”.
- 7d) Solicitud Ratificar y Complementar Acuerdo sobre Enajenación a Título Gratuito de Inmueble a Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”.
- 7e) Regularización Prórroga Contratos “Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P.Nº49/2021 ID 2548-29-LP21.
- 7f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7g) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.
- 7h) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.
- 7i) Entrega Primer Informe Trimestral Año 2022, sobre Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Otros Informes

DESARROLLO:

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, saluda a los vecinos, colegas concejales, señores directores y señala que hoy es un día muy importante especial para tres concejales, Alcalde y la administración ya que hoy se cumple un año de que se asumió el gran compromiso de liderar los destinos de la comuna, así que saluda a los concejales nuevos y administración y sabe que hay grandes desafíos para poder liderar la comuna y llevarla al sitial que se quiere llevar y poder engrandecerla, se sabe también que hay bastantes temas pendientes que quizás se quieren resolver todos inmediatamente pero es un trabajo diario constante donde se puede ir analizando cada una de las materias que conlleva el día a día para poder avanzar en materia de salud, educación, infraestructura, deporte, cultura y distintas materias que hoy día la comuna ejerce como prioridad para los vecinos y en eso se está trabajando día a día para poder seguir creciendo y poder seguir avanzando en el desarrollo de la comuna.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, señala que el acta que se somete a aprobación es la Acta N° 34 de fecha 07.06.2022.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07.06.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay audiencias públicas.

(Siendo las 09:19 horas se incorpora a la sesión de manera presencial a Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo).

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Memorándum N° 234 del 24.06.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Oficio. N° 783, del Alcalde presidente del Concejo Municipal al señor Director del Servel Región de la Araucanía, mediante el cual se remite información sobre los espacios públicos que se autorizan para propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional año 2022.
- b) Ord. N° 247 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 248 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- d) Ord. N° 249 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- e) Ord. N° 250 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 251 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sra. Inés Araneda.
- g) Ord. N° 252 del 24.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sra. Marcela Esparza.
- h) Memorándum N° 235 del 24.06.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa listado de correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 235, de fecha 24.06.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
9-jun	233	Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas	Audiencia Pública para el 14/06/22
14-jun	234	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	235	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	236	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	237	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	238	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	239	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 35
14-jun	240	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
14-jun	241	MAAO	Ratificación Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Plebiscito Constitucional 2022
15-jun	242	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
15-jun	243	D.O.M	Designación Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes Proyecto Comités Bicentenario II y Un Nuevo Horizonte para San Joaquín

SECRETARÍA MUNICIPAL

15-jun	244	Secplan	Compromiso Financiamiento Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Adquisición Motoniveladora
22-jun	245	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 34 del 07/06/22
22-jun	246	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 36 del 28/06/2022

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-jun	218	Concejo	Correspondencia despachada
14-jun	219	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
15-jun	220	Calidad y Gest. Servicios	Remite carta de vecinos de Calle Pleiteado.
15-jun	221	MAAO	Remite carta de vecinos de Calle Pleiteado
16-jun	222	Calidad y Gest. Servicios	Informe Comisión Vivienda N° 2 (Análisis Situación Actual 07 Comités de Vivienda Proyectados en Terreno Paulsen 2)
17-jun	223	D.O.M	Complementa información Memo 217 ID 2033, sobre extracción áridos ribera río Quepe.
20-jun	224	Calidad y Gest. Servicios	Solicita reparación de camino desde acceso a Cementerio Truf Truf hasta sector Millahuco.
20-jun	225	M.A.A.O	Solicita corte de pasto y retiro de microbasural en sector Pulmahue Oriente.
20-jun	226	M.A.A.O	Solicita limpieza y desratización de Jardín Infantil que colinda con terreno que se destinaría para futura construcción del Consultorio Barroso
20-jun	227	Jurídico	Solicita informe condición actual de terreno para futura construcción del Consultorio Barroso.
20-jun	228	MAAO	Solicita informe disponibilidad de terrenos para sepulturas, entre otros.
20-jun	229	Salud	Solicita que libro de reclamos de Consultorios sea de fácil acceso para usuarios
20-jun	230	Calidad y Gest. Servicios	Solicita informe situación actual Proyecto Reposición de Vehículos y Adquisición Maquinaria Vial.
20-jun	231	Tránsito y Transporte Público	Reitera solicitud realizada mediante Memo N°145 ID 478727, respecto de "atochamiento" en paso bajo de Barroso.
20-jun	232	Tránsito y Transporte Público	Solicita dar respuesta a requerimiento de la JVVV N° 33 Población Meza, sobre factibilidad de extender recorrido locomoción colectiva.
20-jun	233	MAAO	Solicita dar respuesta a requerimiento de la JVVV N° 33 Población Meza, sobre corte de ramas

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 247, N° 248, N° 249, N° 250, N° 251 y N° 252 todos del 24.06.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 12 del 17.06.22, emanado de Administración Municipal, sobre materialización convenios con Asociaciones Metropolitana y Por el Progreso Mediomambiental y Salud de las Personas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 449 del 15.06.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite copia de oficios enviados a Vialidad y/o Ministerio de Obras Públicas por mantención y señalética de Ruta S-51. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
5. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
6. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
7. Memorándum N° 484 del 23.06.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de fiscalización a Fábrica de Cecinas de calle Pleiteado. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Informe N° 2, de fecha 20.06.22, enviado por Administrador del Cementerio Municipal vía correo electrónico, respecto de disponibilidad de sepulturas y proceso de venta de espacios para sepultura en Cementerio Municipal. (enviado a buzón de concejal el 22.06.22 desde secretaria.concejales@padrelascasas.cl). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Memorándum N° 8 del 16.06.22, emanado de Administración Municipal, en relación a solicitud de generar reunión con Directora del Complejo Asistencial de Padre Las Casas.
10. Memorándum N° 104 del 17.06.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre extracción de áridos en ribera del Río Quepe. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Memorándum N° 7 del 15.06.22, emanado de Administrador Municipal, sobre problemática de suministro de agua potable de 03 familias del sector Callejón Barroso.
12. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
13. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
14. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

SECRETARÍA MUNICIPAL

15. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
16. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
17. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
18. Memorándum N° 149 del 16.06.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a requerimiento en Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 1. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza)
19. Memorándum N° 117 del 18.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, acusa recibo de sugerencia del Informe de Comisión Especial de Vivienda N° 2. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, saluda a cada uno de los vecinos, concejales, directores, Alcalde subrogante, Secretario Municipal, y señala que pasan al punto cuatro.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que don Mario Gonzalez se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago el día de hoy participando por invitación de ONU Mujeres Chile en un seminario donde se está exponiendo los resultados de la experiencia del programa piloto que se desarrolló en algunas comunas entre otras la nuestra, de actividades que fueron desarrolladas durante junio y parte de julio con niños en la ampliación del contrato del Programa de 4 a 7 que financio las Naciones Unidas, que se desarrolló en la Escuela Darío Salas, esta invitación de parte de ONU Mujeres Chile fue a costo de ellos y el Alcalde junto a otros Alcaldes que participaron como el de San Pedro de Atacama, van a participar haciendo una exponencia y explicando un poco la experiencia de las dificultades, los logros, avances, pero también las carencias de la mujer rural particularmente la mujer rural mapuche y también el resultado de la experiencia obtenida con logros a generar una recomendación por parte de Naciones Unidas hacia el Estado de Chile en la implementación de políticas específicas a este sector, fundamentalmente de la mirada productiva.

Lo segundo que quiere informar es que se recibió por parte de la Comisión de Salud la propuesta para el concurso público de director de salud el día viernes, y en términos generales están de acuerdo con la propuesta y al Alcalde ha pedido una revisión particular de dos o tres puntos que espera que puedan resolver durante el próximo Concejo el primero de julio.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala el orden de los puntos varios, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejala Sra. Marcela



SECRETARÍA MUNICIPAL

Esparza, Concejal Sr, Miguel Santana, Concejala Sra. Inés Araneda y Concejal Sr. Pedro Vergara.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que no tiene puntos varios.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que no tiene puntos varios.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente a camino Niágara, hay unos hoyos espantosos y hoy día habían dos vehículos con los neumáticos rotos, señala que la semana pasada envió a Don Claudio Quilaqueo el tema y él le dijo que corresponde a Obras Públicas pero iban a enviar un oficio, y le gustaría saber si puede tener copia del oficio, ya que el jueves pasado ya habían tres vehículos donde tuvieron que facilitar gatas, ya que los hoyos están tapados de agua y la gente no lo ve y se caen, y quiere saber si se envió el oficio porque hay un grupo de 300 personas que están todo el día preguntando qué pasa si el Municipio apoya o no, independiente que ellos saben que es camino público y como comuna poder presionar.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión, saluda a la presidenta y concejales, señala que el oficio se está elaborando y mañana o pasado estar firmado y ahí se enviará copia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si es todo lo que se puede hacer, porque se había solicitado si se podía echar un poco de ripio a los dos hoyos grandes.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión, comenta que hoy día Patricia va ir a evaluar para ver qué tan delicado es y si es necesario se le pueda echar un poco de material.

La Concejala Sra. Inés Araneda, agradece porque incluso se sacó fotografías aparece en redes sociales está dando vuelta el tema y agradecería si se pudiera apoyar en el tema de ripio.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que sobre el punto quiere pedir autorización para que don Wilson Ceballos Director de Secplan comente que se está haciendo una cotización dentro de las posibilidades legales para poder intervenir en ese tipo de eventos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a la Presidenta, Concejales, Administrador y Sra. Laura, señala que tal como dice el Administrador se está cotizando reparaciones bajo la ley 21.111 que permite reparar hasta 20 m2 de eventos y se está viendo la posibilidad de que en Temuco haya una empresa que pueda dar asfalto y hormigón en el caso de los eventos que tenga el hormigón y espera esta semana tener respuesta de si se puede generar algo en el corto plazo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que efectivamente esta ley permite que los Municipios puedan hacerlo, pero ella entendía que era solo para los caminos que están dentro del perímetro del área urbana y solamente con Serviu y cree que es más fácil que se pueda generar un convenio de colaboración con Vialidad, ya que en algún



SECRETARÍA MUNICIPAL

momento se hizo cuando estaba el Alcalde anterior, ella era gabinete en su oportunidad y se generó con convenio de colaboración con la Provincial y Dirección de Vialidad y eso permitía trabajar los caminos que efectivamente son enrolados y que no tiene la capacidad, porque efectivamente están con dos pool de maquinaria para Cautín Sur, que es donde pertenece la comuna, y la reacción para poder dar respuesta a los vecinos es muy baja entonces sería importante poder generar este tema y además iba a señalar en uno de sus puntos varios para poderlo conversar con el Alcalde y generar el trabajo colaborativo por el bienestar de los vecinos, sabe que no hay muchos recursos pero cuando hay este tipo de emergencias es necesario que el Municipio pueda intervenir sin tener alguna problemática posterior y sin el convenio no se puede hacer.

(Siendo las 09:29 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza).

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que está considerado eso, y lo que pasa es que primeramente se está viendo la cotización para ver cuánto son los recursos que se necesitan y una vez teniendo la claridad de los recursos se verá si está en condiciones de generar el convenio o no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el convenio no estipularía solamente el tema de la pavimentación, si no que efectivamente la motoniveladora se pueda meter a los caminos públicos, generar desbroces una vez que llegue la maquinaria, etc., ese tipo de intervenciones y las dos cosas se pueden ir haciendo de manera paralela y sería más rápido, porque las instituciones públicas igual se demorarán en poder desarrollar estos convenios, pasan por unidad Jurídica, Fiscalía y se podría adelantar el proceso, y agradece a Don Wilson por la preocupación en buscar el presupuesto para poder dar respuesta a las necesidades que los vecinos siempre están reclamando ya sea por redes o por llamado.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que si se responde su consulta y esta agradecida.

- Referente a una carta del dirigente de la Población Meza, el Sr. Segura y quiere saber si esa carta ya tuvo respuesta, ya que él envió muchos puntos y ya la envió hace como 15 días atrás o más, porque no ha visto que allá salido en el Concejo la carta.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que puede haberse leído pero las cartas se envían a los departamentos que corresponden y ellos son los que emiten la respuesta, señala que se le podría hacer seguimiento.

- Agradece, ya que estuvo viendo dos temas de basura en la entrada de Caivico y Niágara, y agradece a Medio Ambiente donde se hizo un operativo donde se limpió, porque había muchos reclamos en esa parte y se fue a terreno con Don Oscar y su personal, y agradece la instancia de poder haber limpiado las dos partes de basura.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente de la visita de la veterinaria en esta ocasión la acompañó la Concejala Inés, por horario no alcanzo la Concejala Evelyn, y se hizo la visita y señala que esta la pura embarrada en pésima condiciones, hay una cámara adentro de una oficina y no sabe cómo supervisaron esa construcción, quienes hicieron el proyecto, y todo en muy malas condiciones unas goteras tremendas, las jaulas llenas de agua, hay un auxiliar de servicio



SECRETARÍA MUNICIPAL

que anda todo el día secando porque es mucho, no hay puerta de vía de escape y todo en muy malas condiciones para los funcionarios aparte de no tener en su trabajo una persona designada, porque Natalia Arias estaba como jefa o encargada y manifiesta el personal que la vieron muy pocas veces, están con falta de materiales, no hay para vacunar, no hay retiro de residuos ya contaminados llevan como 6 meses por parte baja, cuando ahí hay una empresa que se tiene que contratar para hacer esos retiros y de hecho eso no puede permanecer por mucho tiempo, ella que viene del área de salud y sabe lo que significa el retiro y la preocupación que se tiene que tener con eso, cree que hay una muy mala coordinación en la veterinaria, los funcionarios tiene toda la disposición de trabajar pero falta que se ordene, ver las condiciones que esta dan pena, rabia y frustración porque se pensaba y se dejó llevar porque peleó mucho con el tema que los vecinos necesitaban esterilizar y se decía que estaba todo bien, se está viendo que se va hacer, se habían ofrecido las sedes sociales para continuar con los operativos situación que tampoco se dio y hoy día entiende en base a esta visita que se está funcionando mal y como Concejo deben haber supervisado antes, y hay que darle un vuelco tremendo a esta situación porque la gente requiere atención y ellos dicen que pueden seguir funcionando ahí y lo otro que le extraña es que hay un tremendo terreno para atrás y en ese momento rebajaron ese terreno haciendo un muro de contención y ahí hubiera dado demás para construir algo más grande en la veterinaria o haberlo distribuido de distintas maneras, pero no haberla dejando dentro de una alcantarilla, y tampoco es llegar y buscar un espacio para volver a construir porque los recursos no están para votarlos y ah que ver la manera de poder ocupar el terreno y generar algún proyecto para poder solucionar esa temática. Además, se sugirió colocar una señalética de estacionamiento que quedara demarcado y se pusiera un signo de no estacionar porque llega gente con alguna mascota y no puede estacionar porque la calle está llena de vehículos para que se le pueda dar una vuelta y quede espacio fijo para estacionamientos de la veterinaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quiere saber la postura de la administración respecto de este tema principalmente porque hay una Ley 21.020 de Tenencia Responsable de mascotas y animales, la cual obliga a los Municipios y dice *“a nivel comunal las Municipalidades serán las responsables de rescatar, desinfectar, esterilizar y reubicar a los animales que no tengan dueño, además le corresponderá a fiscalización del cumplimiento de la Ley Tenencia Responsable de mascotas y animales”*, y hoy día se tiene este programa que cuenta con recursos Municipales donde nunca el Concejo ni la Administración ha dejado sin recursos, entonces siente que hoy día el Alcalde tiene que poner la cara respecto a una situación y ahí hay un Director que tiene que hacerse responsable respecto a esto y quiere saber si se realizara algún sumario administrativo o algo que resuelva esta problemática, porque esta problemática se presentó el año pasado como concejales y dijeron que efectivamente estaban evaluando, que iban a empezar a generar un trabajo en las juntas de vecinos, porque cuando los Municipios postulan a los proyectos que entrega la Sub Secretaria de Desarrollo Regional, se postuló por M\$50.000.- y normalmente se generaban estos trabajos en los sectores urbanos y rurales, y hoy día no hay ningún trabajo con los animales menores de la comuna en ninguna parte, el Centro Remolino normalmente estaba disponible para poder generar esto, pero hoy día no ve una planificación, que se le pidió al Director y hasta la fecha no le ha llegado el calendario



SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto de esta materia, y le gustaría saber porque motivo no se han generado las compras, si se devolvieron los recursos o no se gastaron.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y señala que respecto del funcionamiento del Centro de Esterilización el año pasado y gran parte del año antepasado por el tema pandémico efectivamente no funcionaron, se inventaron unos operativos en terreno pero no se podían realizar ningún tipo de esterilización, el trabajo de vacunación si se ha ido realizando la desparasitación y desratización son tareas que se han ido ejecutando, pero efectivamente a nivel de esterilización no hay mayor trabajo excusas múltiples, hubo un tema que presento al Concejo especialmente cuando se revisó lo que era el funcionamiento del Centro y se establecieron los recursos para este año por parte de la comisión que aprobó los presupuestos y quedo estampado en el informe final que aprobó los recursos para este año, que debía darse un trato diferente al Centro de Esterilización dado la mecánica que tenia se construyó un inmueble que desde el primer día presento mil problemas el inmueble que es gestionado por una dirección distinta, no por Medio Ambiente y de la cual tampoco en su minuto recibieron porque era un contrato que no está cumpliendo ciertos acuerdos a los requerimientos para que funcione en el comuna un Centro de Esterilización. Señala que al comenzar este año se levanta la pandemia viene los trabajo y en enero y febrero se funciona de manera normal, pero hay otros elementos al interior del Centro de Esterilización y se alegra mucho que el otro día conversaran con los funcionarios es toda una materia de estudio que finalmente ha intervenido directamente el Alcalde citando uno a uno a los funcionarios para ver qué posición tiene ellos respecto del trabajo que se va a desarrollar. Y si hay alguna pregunta puntual de los Concejales para poder verlo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte un tema que es súper complejo en dicho lugar, cree que ese proyecto nunca debió darse ahí es un muy mal proyecto que se realizó, comparte el poder buscar las responsabilidades cree que jamás debió generarse una veterinaria en ese lugar, se debió buscar un lugar más estratégico para poder instalarlo, las condiciones que existen ahí y que desde el primer día que asumió como concejal lo verifico en terreno, no compartió el lugar uno detrás se encuentra un cerro y no sabe cómo autorización la construcción, la accesibilidad horrible no tiene estacionamiento y es de la idea de esperar y poder trabajar en este nuevo Presupuesto Municipal y que se haga eco esto de poder preocuparse de la mayor cantidad de infraestructura que el Municipio requiere, porque cuando se analiza todo lo que se está generando con los recursos municipales no le ve proyección, porque hoy día se están ocupando recursos donde no son necesario, y quizás en el próximo presupuesto dejar inversión para todos este tipo de infraestructura que requiere la comuna, con una calidad de construcción, generar convenios con las universidades respecto al tema veterinario porque cuando se mira para el otro lado del puente la cosa es distinta y eso claro tiene más recursos, pero quizás acá se estén ocupando mal los recursos y se pudiera destinar recursos para todo lo que es infraestructura, generar ambiciosamente una cartera de proyectos que tenga bastante interés y enfocado en infraestructura propia, porque se dijo cuándo se vio el tema de salud se está generando una comuna donde todo se arrienda y no se tiene la capacidad de dejar los recursos para poder generar construcciones y comprar espacios que pudieran darle dignidad a los funcionarios en los distintos departamentos y por eso quiere en el próximo presupuesto se aboque a darle un énfasis 100% a lo que es infraestructura municipal para poder generar estos espacios y



SECRETARÍA MUNICIPAL

soluciones que requiere los funcionarios en los espacios, ya que no es menor que cuando se empieza analizar administraciones anteriores efectivamente no hubo mucho preocupación respecto a la infraestructura con la que el Municipio debiera contar hoy en día. Dicho esto, aprovecha hacer eco respecto a unas solicitudes que hizo de temas de inversión de terrenos que hoy día no ha recibido esos informes para ver cómo se va ir trabajando a futuro respecto a estos temas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no le queda claro cuál va ser la postura por parte del programa respecto a cuál es la decisión, se va a cerrar de manera definitiva este espacio porque no cumple con las condiciones sanitarias para poder trabajar, que va a pasar con los funcionario que están contratados hasta fines de año, señala que los programas creados en la cuenta 21 04 son programas de servicio a la comunidad, entonces si hoy día hay un programa que no está dando el resultado siente que hay que evaluarlo y efectivamente ver la posibilidad de buscar otro lugar para que los funcionarios comiencen a hacer su trabajo si no pueden estar ahí de manera permanente generar calendarios para ir abordando y trabajando con las juntas de vecinos, sectores urbanos y rurales, le gustaría que el Director pudiera informar respecto a este tema y que decisión tomara el junto con la Administración, porque hay una responsabilidad importante que no se ha generado y no se está dando respuesta a los vecinos de la comuna. Señala que es de la idea de hacerle la consulta a Contraloría respecto a la situación porque hay responsabilidades que no se están asumiendo y si el Director informo la situación a la Administración en su momento y no hubo colaboración eso es algo que la Contraloría deberá resolver y como Concejales y en su rol de fiscalizadora la situación la tiene muy preocupada cree que no son las condiciones ni para los trabajadores ni los vecinos de la comuna, esta problemática la señalo el concejal Santana el año pasado, quedo registrado en el informe de presupuesto y se sigue en las mismas condiciones, no se compraron los insumos y los propios funcionarios dicen que no tiene insumos para generar los operativos en los sectores si las platas se aprobaron el 20 de enero de este año, y esas son las dudas que tiene con respecto a este tema.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que efectivamente hay situaciones que ameritan una posición administrativa a través de una investigación lo cual está en proceso para poder tener un resultado pronto con distintos elementos que se han mencionado con respecto a la construcción y el funcionamiento del centro, los profesionales según le ha reportado el Director de Medio Ambiente, han estado trabajando de todas formas, no están haciendo intervenciones directamente en el centro por las condiciones sanitarias del centro, se han resuelto administrativamente a través de caja chica la resolución por parte del director la adquisición de materiales, porque hay una dificultad de adquisición administrativa pero son todos temas que hay que investigar para determinar responsabilidades y comparte esa mirada y también se ha iniciado un proceso de búsqueda para un lugar de arriendo para eventualmente tener un cambio de lugar en la medida de reparar el lugar de forma definitiva se vuelva compleja, por lo menos eso es lo que se ha avanzado hasta ahora y comparte la preocupación de los concejales respecto a la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal ellos no tiene ni nova ni materiales que necesitan para útiles de aseo no han podido comprarlo y siente que no se puede descuidar la comuna se llenara de perros vagos si se paraliza esto, ya



SECRETARÍA MUNICIPAL

se había hecho un gran trabajo anteriormente donde se había podido hacer control de las mascotas callejeras y ahora entre la pandemia y el año pasado se volvió otra vez y la gente está reclamando porque hay un montón de perros y no hay control de natalidad y le preocupa eso, cree que no se podría ya con una inversión con recursos dejarlo ahí sin que la gente reciba la ayuda necesaria.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que está a distancia en las casas de la aldea S.O.S y la señala es bastante mala, está en el celular y por eso omitió la imagen, pero precisa que el listado de todos los medicamentos que se usan, los insumos quirúrgicos e incluso el detalle como señala la Concejala de la toalla nova son determinados por el equipo no hay nadie más que los mismos profesionales médicos veterinarios los que determinan la cantidad y que productos son los que ellos piden de un año para otro, la intermediación que se hace entre el mismo Concejo para explicar muchas veces en materias técnicas nace de profesionales que deberían tener de alguna forma la responsabilidad. señala que por concurso público el año pasado se dejó un jefe de programas ambientales porque en esas condiciones se aprobó la nueva planta y este Jefe de Programas Ambientales en este año no recibió prácticamente ninguna ayuda del profesional Rodrigo Aravena que él es el que daba los antecedentes y los datos para que se pudiera producir las compras, sobre los problemas técnicos se encontraron en los box que se atiende apareció un desagüe de un sumidero que no llega al alcantarillado y que provoca un hedor y condiciones que en la infraestructuras no se permite que ahí se atendiera, cuando se interviene una mascota se hace con ciertos parámetros sanitarios que deben cumplirse como si fuera una intervención quirúrgica de una persona y los profesionales no estaban en condiciones producido el tema que fue estructural del proyecto que como bien lo explico el Concejal Santana se hizo en su minuto por tener algo más con los escasos recursos se quiere dar saltos para mejorar los servicios de la población aun cuando no se tienen los recursos suficientes y se caen estas imperfecciones. Señala que los grandes programas de esterilización fueron entre las 3.500 y 5.000 esterilizaciones que se hizo con recursos de la Subdere ese ha sido el gran trabajo de aporte donde el profesional que se tenía en su minuto solamente supervisaba eso, y lo que más les ha llegado a los vecinos son los proyectos Subdere que se han ganado, y queda atento a cualquier comisión que se quiera tener al respecto y darle todos los antecedentes que necesitan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que se solicitara una reunión con el equipo para poder avanzar con este tema junto con la administración, y cree que nombrar personas esta demás, hay una investigación sumaria de por medio y cree que hoy día las responsabilidades es de un funcionario a honorario y un director son totalmente distintas, hay un jefe hoy día que efectivamente se ganó un concurso público y es quien tiene que supervisar las compras de acuerdo a los años anteriores, etc., y eso es un tema interno como equipo de poder resolver, la problemática tiene relación con los servicios que hoy día están prestándose o debieran prestarse de acuerdo a la aprobación del presupuesto y que no se están realizando y esa es la critica que hoy día se tiene, que la infraestructura hoy día no cumple pero la administración está buscando otro espacio para poder dar cumplimiento a este tema y la idea es ir avanzado, señala que en comisión urbana se puede ver.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que puede ser junto a la comisión de salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le queda duda cuando dicen que dejaron a alguien responsable por concurso público y siente que si ella quedara responsablemente a cargo de un programa, primero hay que tener conocimiento de lo que va asumir, segundo no puede justificar esperando que otro trabajador le nutra de las funciones de lo que hay que hacer, si ella decretada como jefa de la unidad, y tiene que responder no puede descansar en el otro, y no se le puede echar la culpa a otra persona que no lo retroalimente, ella tenía que ver la manera de cómo se informaba y ejecutaba las necesidades de la veterinaria.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que la jefatura en cuestión por motivos de salud ha pasado gran parte del periodo que lleva a cargo con licencia médica bastante compleja, entonces si se tiene un relato total de los meses que ella ha estado la mayor parte es con licencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que queda disponible para generar la comisión e ir avanzando en el tema.

- Señala que hay otro problema en cuanto a infraestructura y hay que arrendar siempre muchos espacios para que funcione oficinas o departamentos de la Municipalidad y comparte que los espacios que se tienen hay que mejorarlos, hoy día hay problema en el corral municipal y bodega municipal, la bodega está llena de ratones y lamenta que más encima ahí se estén guardando las cajas de alimentos y hoy día esa infraestructura carece de mucha dedicación y preocupación y cree que hoy día entre estar arreglando tanta cosa afuera y arrendando hay que preocuparse de los servicios nuestros, el corral tiene muy malas condiciones el personal de aseo lo está pasando muy mal, porque no tiene un baño digno para ir, un casino donde comer, muchas personas se quedan en la calle porque no tiene como llegar y para ella eso no es digno de comer en la calle y no tengan un baño donde ir, también se le informó que tiene un solo overol para ir a trabajar y es overol si hoy día llueve y quedan todos mojados no tiene como cambiárselo, equipo para andar en la calle hay mucha necesidad y que no se ha dedicado a evaluar y ver en terreno. Señala que también debería haber una comisión para ver estos temas y ver que está pasando con la gente del aseo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en el punto de la concejala Marcela Esparza quiere apoyar lo que ella está hablando porque en redes sociales la han etiquetado mucho y al señor Santana, quiere decirle al público que ya converso con el Encargado de Medio Ambiente para que vea y analice de qué forma se puede ayudar, hay fotografías de cosas que supuestamente no ocupan el personal y cree que hay que ir a dar una vuelta, pero ya le informó al encargado para que se preocupe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, referente al mismo punto, hay que hacer una diferenciación en lo que se está generando en redes sociales, una cosa tiene que ver con el contrato externalizado en áreas verdes que fue un reclamo que hicieron los vecinos de la comuna que además son todos vecinos los que trabajan para la empresa externa y efectivamente la empresa que se adjudicó esta licitación no está cumpliendo con algunos puntos específicos que es que tengan un lugar donde resguardarse en los momentos en que este lloviendo y no puedan trabajar y siente que ahí el funcionario a cargo de ese contrato en materia de fiscalización tiene que hacer su trabajo, por otro lado cuando se

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

generó la licitación se señaló que ojala dentro de las bases estuviera especificado los antecedentes o la infraestructura y la claridad de como las personas que van a trabajar por esta empresa van ir abordando la problemática de la comuna en materia de mejoramiento de áreas verdes. Son 70 personas que están con esta empresa y cree que es momento de conversar con ellos respecto a la situación y de alguna manera tengan un lugar donde reunirse, recuerda que el año pasado se habló con una dirigente del sector de Pulmahue la Sra. Alicia quien presto de manera gratuita el espacio para que ellos tuvieran un lugar para poder almorzar, porque no tiene hoy día están bajo la intemperie con toda la lluvia y el frio que hace y no hay ni una preocupación por parte de ellos, ahora si bien le pueden decir que el servicio es externalizado es responsabilidad de la empresa, pero el Municipio es el mandante y quienes contrataron la empresa, y si el día de mañana la empresa quiebra quien va a tener que pagar la indemnización es la Municipalidad entonces tampoco se puede quedar ajeno respecto a esta situación y generar una fiscalización de mejor manera con la empresa que está trabajando. Y por otro lado respecto al tema de la situación del Corral Municipal ese terreno no es municipal por lo tanto el Municipio no puede generar infraestructura o construir con recursos municipales ni nada, la solución hoy día es que se compren contenedores que son movibles y que se puedan mejorar las condiciones que hoy día están, porque es asqueroso y no es algo de esta administración es algo de la administración anterior y que en su oportunidad pidió que se hicieran los sumarios administrativos respecto a esta situación para poder darle dignidad a los vecinos y jamás se levantó nunca se hizo el sumario por parte del Alcalde anterior y hoy día nuevamente el Alcalde actual es interpelado por la situación, pero aquí hay responsables, porque a cada uno de los presentes les pagan por hacer su trabajo, entonces porque hoy día las fiscalizaciones no se están generando y no hay sumarios de por medio total no pasa nada y los vecinos siguen pagando los platos rotos respecto a la situación, pide al señor administrador poder evaluar este tema esto estaba radicado en la administración en su oportunidad Claudio Quilaqueo era el director que en ese momento trato de resolver algunos temas pero decía que faltaban recursos para poder comprar los contenedores, mejorar las condiciones, también hay vehículos Municipales y no hay una fiscalización si efectivamente esos vehículos entran a robar nadie sabe y el Municipio es responsable cuando mantiene un vehículo en un corral o recinto Municipal, la persona que está ahí es externa al Municipio y responsabilidades no hay, de repente se contratan muchas personas dentro de la comuna que en lo personal no se requiere y se está dejando de lado áreas importantes como esta en materia de contrataciones y cree que hay un abuso con las cuentas de honorarios porque nadie es responsable y si hay contratas hay temas de fondos que se pueden ir resolviendo.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que esta administración comparte parte de la mirada que ha desarrollado desde el punto de vista operativo se ha iniciado el proceso para trasladar a los funcionarios en todas las modalidades de contrato desde Llahuallin hacia las bodegas de Pilmaiquen, el primer cambio corresponde al equipo de operaciones que son aproximadamente 23 personas y su maquinaria y vehículo, para lo cual se está adecuando el uso de las bodegas de Pilmaiquen y poder habilitarlos ahí en un lugar que hoy día tiene agua, electricidad, baño y todas las condiciones para tener personal de forma adecuada, y en la segunda línea también se va a proceder al traslado de los colegas de áreas verdes esto es un poco más largo por cuanto hay situaciones con respecto a los viveros que ameritan unas semanas de



SECRETARÍA MUNICIPAL

planificación para poder trasladarlo y mientras no se tengan los recursos para poder construir la bodega que parcialmente el Concejo autorizó una primera etapa para iniciar una construcción de los galpones que están al frente en desuso y se va a mantener la bodegas tanto de operaciones como de áreas verdes en Llahuallín pero la idea es que solamente las bodegas y todos los demás colegas se trasladen a Pilmaiquen y espera que durante esta semana los colegas de operaciones ya concreten sus traslado y se han estado preparando el cambio y durante los próximos 15 días se espera poder proceder con los colegas de operaciones municipales. Respecto a lugar donde se resguardan los vehículos particulares que son retirados por carabineros u orden judicial, el Corral Municipal se han realizado unas obras mínimas para poder mantener el lugar con relativa seguridad adicional, hay un cerco que se ha terminado de construir en los días recientes con las debilidades que tiene invertir en un lugar de lo cual no son propietarios, ya se está cotizando la instalación de cámaras adicionales y se va a pedir también la duplicación de guardia que efectivamente es externo y con la incorporación de nuevos vehículos es más complejo resguardar los valores que estarán resguardados ahí, y espera que estas medidas sean suficientes para disminuir esta posibilidad a cero y adicionalmente también investigara la solicitud de sumario para ver si efectivamente hubiera alguna posibilidad de una investigación ahora el 2022 pueda llegar a una conclusión respecto a años anteriores.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no tan solo era por la empresa externa sino que también por funcionarios del municipio y lo otro aclarar que es súper preocupante y se ha tenido muchas quejas de que hay vehículos que van a dar ahí y son desmantelados y le preocupa que en algún momento hagan una denuncia y tenga que responder el Municipio y señala que lo otro quedo pendiente la bodega municipal ahí se guarda los juguetes, las cajas de alimentos, las ayudas sociales y el lugar está en muy malas condiciones.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que en la modificación presupuestaria que se aprobó hace como 30 días, se incorporó la posibilidad de financiar inicialmente una adecuación de nuevas bodegas en el recinto de Pilmaiquen donde están los galpones abandonados que son parte del Municipio y donde efectivamente se está desarrollando un proyecto para construir las nuevas bodegas que permita con esos dos galpones que tiene la capacidad adecuada y es un excedente disponer de un terreno que permita concentrar todas las bodegas y lugares de guardado del Municipio en un solo lugar, la idea es que en el mediano plazo en el verano del próximo año o primavera quizás poder trasladar todas las bodegas hasta el nuevo recinto en Pilmaiquen.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta ya que en Pilmaiquen había un proyecto y que va a pasar con eso.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que hay una parte que tiene un ensanche y ocupa parcialmente el terreno y también se está considerando dentro, y señala que con los tiempos de vialidad y decirlo honestamente es un proyecto de larga data y no es un proyecto que comience pronto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es conveniente que parta pronto porque es la conectividad de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que con estos proyectos grandes solo hay que recordar la historia del puente que tuvo un largo tiempo de planificación desde que se tomó la decisión en el año 2009 aproximadamente y cuando se inició la construcción y hasta que finalmente se logró de construir.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ella fue un gran luchadora de que se terminara el puente, pero le queda claro que las bodegas tendrán un cambio porque es necesario.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que referente a los corrales indican que se van a instalar cámaras y consulta si será también para hacer el traslado de los vehículos que se han estado solicitando al frente de carabineros en Mack Iver.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que efectivamente ese lugar es el que va a recibir a todos los vehículos que están hoy día y los que comiencen a llegar es un corral que va estar activo y vivo por lo tanto tiene que tener medidas mínimas a pesar de ser un lugar arrendado para resguardar lo más posible el robo que hace mención la concejala Esparza.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si eso será en un mes o más, porque la gente sigue llamando.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), indica que el traslado se va a iniciar ahora, se está licitando una grúa que no es muy caro y espera que se pueda resolver en estos días de aquí a 15 días se va iniciar el proceso.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que eso es lo importante que sigue avanzando.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que está decidido el tema y en la próxima aprobación que se haga del reglamento interno municipal de funcionamiento y la estructura de las direcciones se va a tener detalle del tema porque esta propuesto por lo menos en el borrador y espera que en el mes de julio se pueda tener ese reglamento en mano, donde se propone involucrar a otras direcciones en el tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprovechando este tema quisiera que la administración fuera preparando un proyecto en el lugar de Tomas Guevara donde están las bodegas hoy día, y como lo planteo cuando quede saldo final de caja poder tener recursos para construir dependencias municipales en dicho espacio, más allá que hoy día se presente en el sector de Pilmaiquen, en ese terreno de Tomas Guevara generar un proyecto donde se pueda tener dependencias propias para instalar distintos servicios de la comuna que pudieran darle de alguna manera tranquilidad a quienes trabajan en el municipio por el hecho del espacio y el lugar donde está más céntrico y darle buena llegada a las familias y personas que visitan todos los departamentos que tiene el Municipio.

(Siendo las 10:16 horas se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Miguel Santana).

- Referente al espacio de areas verdes que está en los Patagones con los Yaganes en Huichahue Sur, donde tiene un área verde y al lado tiene un callejón y ese está en muy



SECRETARÍA MUNICIPAL

malas condiciones lleno de hoyos y agua, y solicitaban la posibilidad de que se fuera a evaluar y ver que se puede hacer ahí, y cree que se perjudica por que los vecinos estacionan, y comenta que por último se coloque una señalética que diga no estacionar, pero eso hay que ir a verificarlo en terreno.

- Señala que en Coyahue la entrada de la sede social también solicita ayuda porque está lleno de hoyos con un barrial para poder ingresar a la sede social.
- Ayudas de cajas de alimentos donde hizo llegar un listado y la comunidad no ha recibido respuesta.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que le entrego la nómina al programa adultos mayores quienes recibieron una donación de cajas para que incorporarse a esas familias y espera que dentro de esta semana este resuelto el tema.

- Señala que tiene una solicitud de una familia con Covid dos adultos mayores, donde envió los antecedentes al Sr. Patricio Vidal, y señala que los dirigentes canalizan mediante concejales, pero se hace llegar la lista para la evaluación y eso no significa que los concejales son los dueños de las cajas, pero se hace llegar la información para que se canalice de manera más directa, pero va una evaluación de cada persona con su Rut.
- Referente al sector del señor Pedro Chandia, donde hay problemas con los barriales, hoyos y accesibilidad y consulta porque medio se va abordar ese tema.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que le pedirá a Patricia que vaya a evaluar el pasaje central de acceso para ver que se puede hacer.

- Agradece a las organizaciones que la invitaron a participar de la jornada de We Tripantu, fueron momentos súper lindos una experiencia maravillosa y quiere entregar todos los agradecimientos a los adultos mayores, talleres, comunidades, hospital y al Darío Salas donde no pudo asistir pero envía su más sincero agradecimiento a la Directora, apoderados y docentes, y también a Laurel Huacho donde tampoco pudo llegar pero envía tremendamente su cariño y que tiene su concejala para poder trabajar y apoyarlos en las gestiones que necesiten.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Requerir a la Dirección de Medio Ambiente las rutas del retiro de la basura, donde se aprobó una ampliación del contrato y en su oportunidad también se señalaron algunos puntos que se requerían ampliar a los sectores de Maquehue, Niagara, Caivico, Huichahue, etc., y hasta la fecha solamente se hablaron de los lugares como macro sectores, pero no se ha dicho efectivamente cuales van a ser las rutas, que días van a estar pasando y esto ya hace tres meses que se aprobaron los recursos, quiere saber qué va a pasar con eso para poder comunicar a los vecinos, hace pocos días estuvieron en el sector de Caivico un sector que tiene pavimentación, el camino está en muy buen estado los primeros 5km, y donde llega el límite de la comuna y requieren que ojala se pudiera pasar una vez por semana porque pasa solamente una vez al mes y se genera un micro basural en la entrada



SECRETARÍA MUNICIPAL

del puente Quepe con Caivico, permanente, y ahí es donde la concejala hizo las gestiones para que se pueda abordar de una manera distinta y que ocurre con los vecinos que no tiene vehículos para trasladar la basura hasta ese punto, el reclamo también es por parte de los vecinos que colindan con esa esquina y solicita que se le pueda hacer llegar, porque no le ha llegado la información para poder comentarlo con los vecinos de la comuna.

(Siendo las 10:20 horas se reintegra a la sesión el concejal Sr. Miguel Santana).

- Respecto a insistir nuevamente en la limpieza del canal de Pilmaiquen, donde hay una problemática grande en el sector, los olores son bastante fuertes cuando no hay lluvia, hay aguas detenidas, antes se generaba la limpieza a través del Municipio había apoyo en esto y sabe que hoy día el señor Administrador estaba haciendo algunas gestiones porque efectivamente hay que tener apoyo con servicio a la comunidad y también la unidad de caminos para poder intervenir este recinto y pide si se le puede comentar en qué estado va para comunicárselo a los vecinos.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), indica que se está coordinado con la Unidad de Operaciones y solicito que se coordinaran durante esta semana para poder hacer el operativo apenas pare la lluvia durante la próxima, hay una coordinación de maquinarias y otros elementos pero están las facultades para poder hacerlo.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Solicitud de vecinos de Avenida de Circunvalación, sobre la posibilidad de colocar letreros con las calles que se están colocando ahora en ese sector, un sector importante donde pasan artos vehículos que viene de otras comunas y pasan hacia Cunco y en otras calles faltan la señalización de nombre de las calles, si se puede considerar.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), consulta a Wilson si está considerado Circunvalación y eventualmente para cuando se estaría pensado en una fase dos de instalación de letreros en las avenidas que faltan.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que se está postulando un proyecto en espera de financiamiento de 140 señaléticas nuevas y la idea es que de aquí al término del primer periodo modificar las señaléticas de la comuna completa.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), consulta a que financiamiento se está postulando el proyecto y si va incluido Circunvalación.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que en Subdere, señala que si, se está empezando por la entrada de la comuna hacia llegar a Huichahue, y Circunvalación va dentro de las que van a llevar cambio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta en cuantos años más.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), consulta la línea de financiamiento.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es un PMU y los años no los podrían clarificar, se está trabajando en el proyecto y el financiamiento no depende de él, es una gestión que se está realizando a otro nivel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que al menos se pueda colocar la señalización que está faltando en la calle que se sacó parece, hay como dos calles que no tiene nombre y algunos vecinos tiene sus talleres y van los clientes y no pueden encontrar la dirección.

- Señala que hay unos vecinos de Calle Lillo por el frente de los bomberos y carabineros, donde colocaron un letrero de no estacionar y ellos no tiene estacionamiento en sus viviendas porque están muy pegados, y la solicitud es que posibilidad habría que se pudiera indicar no estacionar desde las 06:00 horas de la mañana hasta 21:00 horas, por ejemplo, cosas que dentro del otro horario puedan estacionar sus vehículos, porque tiene que ir a estacionarlos a otros lados y han tenido robos, y señala que posibilidad hay de considerar esa petición, además que en esa hora no hay mucho movimiento en Padre Las Casas.
- Señala que tiene temas sociales que lo habla con Don Patricio que tiene buena voluntad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que en el próximo Concejo, puedan traer estufas porque hace un frio tremendo, señala que un aire acondicionado de 1000 y se necesitan 4 de 1000, cuesta \$700.000.-, porque no es solo el Concejo que se reúne si no que se presta para muchas actividades internas del Municipio y vecinos para reunirse, y tiene que tener condiciones para que efectivamente se pueda avanzar y hoy día el tema eléctrico es un poco complicado y eso también habría que revisarse, con las platas del FIGEM que Don Claudio Quilaqueo siempre tiene hartos recursos para poder invertir de manera interna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le quedo algo pendiente, un reclamo porque el sábado se generó una actividad de participación ciudadana en la Sala de Concejo y no fueron invitados, se enteró por los dirigentes que la invitaron pero no quiso ser tan patuda y llegar sin invitación formal, vio a Pedro y Miguel en la actividad y como no había formalidad no quiso llegar e interrumpir, pero si era tan participativa porque no como Concejo no pudieron ser parte.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que la verdad fue un error de la administración porque el delegado pidió el salón para organizar una actividad que estaban realizando la Delegación, pero se cometió efectivamente la imprudencia de no convocar a más gente y a los concejales, espera que en una próxima oportunidad se pueda rectificar, pero fue una actividad no Municipal propiamente tal, la delegación solcito colaboración máxima porque tenían que cumplir con la actividad y se cometieron algunas imprudencias entre esas no invitar al protocolo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acepta las disculpas pero que no vuelva a ocurrir.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Salud N° 9, sobre solicitud "Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas".

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la información fue enviada por parte del Administrador y se está a la espera de que se pueda retroalimentar respecto a este punto en específico.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente Comisión de Salud, señala que se tiene el informe el cual dará información a grandes rasgos.

COMISIÓN DE SALUD N°9 INFORME

Fecha: 16 de junio de 2022.

Materia: Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de "Director Comunal de Salud de Padre Las Casas". (Entregada 05.04.22)

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 17:10 Hrs., se constituye la de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
2. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*

CONCLUSIONES

La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia por los concejales Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, y Sr. Pedro Vergara Manríquez, quien preside, acuerdan por unanimidad mantener en Comisión de Salud la materia: "Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de "Director Comunal de Salud de Padre Las Casas".

No obstante, lo anterior, se acuerda sugerir la siguiente propuesta de cambios en las bases del llamado a concurso, quedando la Comisión a la espera de que la Administración presente una contrapropuesta a la misma.

PROPUESTA COMISION DE SALUD

DE LOS REQUISITOS

1. *Eliminar de los REQUISITOS la frase consignada en el primer párrafo: "...se considerará deseable dada la magnitud e importancia del mismo, la formación en algún área de la salud".*

SECRETARÍA MUNICIPAL

DE LA PAUTA DE EVALUACION

1. Respecto a los PUNTAJES en general, se sugiere que estos sean desglosados.
2. En cuanto al PUNTAJE por *Entrevista Personal*, se sugiere que tenga un máximo de 30 puntos.
3. Se sugiere reemplazar el texto en los puntos A) B) y C) por lo siguiente:

A) Antecedentes académicos (15 puntos máximo)

- i. Se consignarán 5 puntos a quienes acrediten poseer un título profesional de una carrera de 8 semestres a lo menos, otorgado por un establecimiento de educación del estado o reconocido por este.
- ii. Se consignarán 7 puntos a quienes acrediten poseer un título profesional de una carrera de 10 semestres a lo menos, otorgado por un establecimiento de educación del estado o reconocido por este. Estos 7 puntos son incompatibles con los 5 del párrafo anterior.
- iii. Se consignarán 5 puntos a quienes acrediten haber aprobado un Magíster en Dirección Pública o Alta Dirección Pública.
- iv. Se consignarán 2 puntos a quienes tengan otro tipo de Magíster aprobados o iniciados, con al menos dos semestres aprobados. Estos 2 puntos son incompatibles con los 5 del párrafo anterior.
- v. Se consignarán 3 puntos a quienes acrediten poseer un título profesional de una carrera del área médica o de la administración.

B) Formación Profesional (20 puntos máximos)

Capacitaciones y/o especializaciones, ítems a considerar:

- i. Cursos que tengan una duración de 12 horas mínimo en temáticas de atención primaria de salud. Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación, hasta un máximo de 8 puntos.
- ii. Cursos con duración mínima de 12 horas en temáticas de administración de finanzas, servicios públicos o temáticos de salud en general. Se asignará 0,5 puntos por curso con un máximo de 6 puntos. Los cursos de este ítem no pueden ser considerados en otro ítem de las capacitaciones.
- iii. Post Títulos y Diplomados atingentes al área de la Administración de Salud Pública. Se asignarán 4 puntos por cada Post Título o Diplomado, de una duración mínima de 50 horas cada uno, hasta un máximo de 12 puntos.
- iv. Post Títulos y Diplomados temáticas de administración de finanzas o administración de servicios públicos o municipios o temáticas de salud en general. Se asignarán 2 puntos por cada Post Título o Diplomado con una duración mínima de 50 horas cada uno, hasta un máximo de 6 puntos. Los posts títulos y diplomados de este ítem no pueden ser considerados en otros ítem de las capacitaciones.

* En cualquier caso la suma de puntaje de esta área de formación profesional no podrá exceder más de 20 puntos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

C) Experiencia Laboral (25 puntos máximos)• Sector privado. Área distinta de Salud Máximo 5 puntos

Se considerará la experiencia laboral en el área privada no relacionados con salud, en cualquier función o responsabilidad y en cualquier calidad contractual laboral. Se asignará un puntaje de 0,5 puntos por cada año de prestación de servicio bajo este ítem, con un total de 5 puntos máximo.

• Sector privado. Área de Salud Máximo 10 puntos

a) Se considerará la experiencia laboral en el área privada relacionada con salud, en cualquier función o responsabilidad y en cualquier calidad contractual laboral. Se asignará un puntaje de 0,5 puntos por cada año de prestación de servicio bajo este ítem, con un total de 5 puntos máximo.

b) Se considerará la experiencia laboral en el área privada relacionada con salud, en cualquier cargo directivo y en cualquier calidad contractual laboral. Se asignará un puntaje de 0,5 puntos por cada año de prestación de servicio bajo este ítem, con un total de 5 puntos máximo.

• Servicio Público o Universidades. Máximo 25 puntos

a) Se considerará experiencia como Director/a de Salud Municipal, en tal caso se considerará un máximo de 10 puntos, 2 punto por cada año de ejercicio.

b) Experiencia como encargado de programas, cargos directivo intermedio y/o jefaturas en cualquier calidad contractual laboral en un Departamento de Salud Municipal u otros Servicio de Salud Pública. Se otorgará 1 punto por año de experiencia con un máximo de 9 puntos.

c) Experiencia Directiva en un Municipio u otro servicio público o universidades. Se otorgará un puntaje de 1 punto por año de experiencia con un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia laboral en un Municipio u otro servicio público u universidades, en cualquier modalidad contractual, excluidas funciones directivas de los tres párrafos anteriores. Se otorgará un total de 0,5 puntos por año con un máximo de 3 puntos.

* En cualquier caso la suma de puntaje de esta área de experiencia en Servicios Públicos tendrá un tope de 25 puntos.

DE LA ENTREVISTA PSICOLOGICA

Agregar tres aspectos a evaluar, a continuación del sexto punto señalado como *Innovación y Flexibilidad*:

- 1) *Igualdad de Género y Diversidad Sexual. Sensibilidad a priorizar mejoras de oportunidades en condiciones de igualdad de género, no discriminación a minorías sexuales y valoración de la diversidad en los equipos de trabajo.*
- 2) *Buen Trato y No Discriminación. Buen trato como eje central de su gestión, capacidad de priorizar, destacar y fomentar políticas de buen trato hacia los usuarios y entre los trabajadores de los distintos equipos. Baja tolerancia a situaciones de discriminación de género, de edad, social o cultural. Fuerte liderazgo para terminar prácticas discriminatorias o de acoso de cualquier tipo.*
- 3) *Multiculturalidad. Visión integradora, de respeto e interés frente a los aspectos culturales del pueblo mapuche y otras culturas y personas de otras nacionalidades.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Siendo las 17:35 horas se da por finalizada la comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Sr. Juan Nahuelpi, Informe N° 9 de la Comisión de Salud, sobre: Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de "Director Comunal de Salud de Padre Las Casas". De fecha 16 de junio de 2022.

- 6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que quedaría pendiente la materia.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal –Reasignar Presupuesto – Reclasificar Adquisición De Cámaras "Programa Seguridad Ciudadana 2022". M\$1.180.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición Herramientas Eléctricas Y Mobiliario Programa Centro Mapuche Remolino 2022. M\$3.610.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto –Adquisición Materiales De Aseo Para Programas Sociales Varios. M\$5.200.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Mantención y reparación de inmuebles municipales. M\$5.000.-
- 5) Presupuesto Municipal – Incorporar Al Presupuesto Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia Municipal A Educación Destinados A Transporte Escolar Y Estudio Para Proyecto De Inversión. M\$7500.- M\$32.000.-
- 6) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Adquisición De Estufas Y Servicio De Transporte Escolar Desde Agosto. M\$17.500.-
- 7) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo De Apoyo A La Educación Pública Año 2022. M\$161.892.-
- 8) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo "Proyecto Rumbo A Mi Escuela Año 2022". M\$7.500.-
- 9) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Fondos SEP, PIE Y JUNJI, Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento En Planta Gasto En Personal. M\$52.500.- + M\$25.000.- + M\$97.000.-
- 10) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento Según Ley 21.399 Encasillamiento Personal A Contrata. M\$293.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 11) Presupuesto Educación - Reasignación Del SFC Destino Obligado – Ajuste Por Mayor Valor Contratos De Proyectos Varios. M\$4.-
- 12) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Transferencia Municipal Destinada A Transporte Escolar. M\$25.000.-
- 13) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Cámaras Y Otros Accesorios Computacionales Fondos Programa Movámonos 2022. M\$2.370.-
- 14) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Contratar Seguros A Vehículos Del Departamento De Salud. M\$7.000.-
- 15) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Apoyo A La Gestión Local De Atención Primaria De Salud”. M\$14.400.-
- 16) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria”. M\$12.070.-
- 17) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno”. M\$20.652.-
- 18) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años”. M\$16.787.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Reclasificar Adquisición De Cámaras “Programa Seguridad Ciudadana 2022”. M\$1.180.-**

Desde la Dirección de Seguridad Pública se solicita reasignar presupuesto para reclasificar los fondos destinados a la adquisición de cámaras de seguridad tipo Bullet y PTZ del Programa “Seguridad Ciudadana 2022”, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 74 de fecha 08.06.2022, de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa “Seguridad Ciudadana 2022”**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>1.180</u>
TOTAL		1.180

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.180</u>
TOTAL		1.180



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta porque Contraloría hizo observaciones respecto a este punto.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que hubo una interpretación de que las cámaras de seguridad no forman partes de equipos informáticos, sino que son máquinas y equipos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la clasificación es la observación.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, indica que si y por eso se está reclasificando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reclasificar Adquisición De Cámaras “Programa Seguridad Ciudadana 2022”.** Por un monto total de **M\$1.180.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Adquisición Herramientas Eléctricas Y Mobiliario Programa Centro Mapuche Remolino 2022. M\$3.610.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición de herramientas eléctricas para la realización de trabajos de reparación, mejoramiento estructural y elaboración de muebles entre otros, además de la adquisición de locker y sillas tapizadas para Programa “Centro Mapuche Remolino 2022”, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 48 de fecha 13.06.2022, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa “Centro Mapuche Remolino 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.610
		TOTAL	3.610

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		3.305
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		305
		TOTAL	3.610



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que más allá del monto que no es elevadísimo, estuvo mirando el informe que se les envió y más de alguna vez planteó el tema de que se haga llegar que es lo que se va a adquirir, porque herramientas pueden ser un montón de cosas pero no se tiene claridad respecto a eso y más de alguna vez pidió también que existieran inventarios, porque se aprueban recursos para comprar insumos pero no se ha entregado los inventarios de cada departamento respecto a las adquisiciones con recursos que se aprueban por el Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta la encardada del programa y se le puede pedir que pase para que pueda contar un poco de que se trata el desglose de la adquisición.

La Sra. Ernestina Aladino Encargada Programa Centro Mapuche Remolino, saluda a los presentes, señala que todo lo que es maquinaria esta en inventario todo tiene su logo en determinado espacio que le corresponde asignación, respecto a la solicitud de materiales que se está realizando son básicamente, serrucho, taladro, debido a que se hace todo lo que es reparación y trabajo de mantención con el equipo de ellos, siempre se llevaban las propias herramientas y ya ha transcurrido un buen tiempo y es necesario contar con estas herramientas propias y se está haciendo reasignación porque en un comienzo cuando hizo la solicitud no sabía que iba en otra cuenta, se va adquirir esmeril, serrucho, taladro, lijadora en una primera instancia porque también se ocupan materiales para lo que es soldadura y probablemente el próximo años se solicitará eso, pero esta todo con resguardo e inventariado. Y con respecto a lo que es mobiliario es básicamente a la necesidad que surge cuando se realizan actividades de tipo más masivo y solamente hay sillas de escuela e incluso cuando hay actividades grandes ha conseguido sillas y como es un recinto Municipal cree que tiene que estar con los materiales e inmobiliarios adecuados. También un locker para que el personal guarde sus cosas, básicamente esa es la solicitud de modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está en condiciones de apoyar la iniciativa, pero consulta si habrá llegado el veterinario que estaban necesitando., y referente a los sacos de carbón.

La Sra. Ernestina Aladino Encargada Programa Centro Mapuche Remolino, indica que el día 13 se contrató una veterinaria, señala que el carbón todavía está instalado en el invernadero, en varias ocasiones ha enviado los correos correspondientes a los encargados, pero no hay una respuesta de eliminación, porque como producen plantines y hortalizas es una preocupación porque es un foco de crianza de ratones y conejos, y en verano el riesgo que se corre.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta a quien le envió la solicitud.

La Sra. Ernestina Aladino Encargada Programa Centro Mapuche Remolino, señala que fue derivado a Desarrollo Comunitario e incluso en una visita del Alcalde, lo que el sugería para hacer más ágil el tema un decreto de que como Centro Remolino buscar los mismos grupos de adultos mayores en sectores para entregarlo



SECRETARÍA MUNICIPAL

rápidamente, pero aún no se ha quedado en nada y lo otro es que es bastante complejo el riesgo que se corre tanto de contaminación de los productos como un incendio, que en verano hace dos años el control de temperatura tenía sobre 38°, es bien riesgoso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta que posibilidad hay de que lo que está planteando la Sra. Ernestina se pueda canalizar por el tema del adulto mayor rural con sus organizaciones y que ellos vean donde está la necesidad y poder entregar esos sacos que llevan como tres años, se están moliendo y echando a perder.

La Sra. Ernestina Aladino Encargada Programa Centro Mapuche Remolino, señala que en una primea instancia se habían dicho que eran 1000 sacos, pero fueron tirando y se perdió la cuenta, y sobre eso los sacos están todos rotos.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que hace un mes atrás se hizo un primer operativo y se retiró alrededor de 300 sacos porque se compraron sacos nuevos para poder re envasar los sacos que hay ahí, eso lleva muchísimo tiempo y como dice la colega hay todavía más de 1000 sacos que están en posibilidad de ser redistribuidos, al Alcalde efectivamente dio la instrucción de generar un operativo con el programa adulto mayor para poder hacer la distribución de ese insumo, no es llegar y entregárselo a la gente tiene que ir respaldado por el informe socioeconómico naturalmente porque se trata de ayuda social y se están haciendo esas coordinaciones porque lo más complejo es que se van a tener que seguir comprando sacos para re envasar porque pasaron varios años bajo ese invernadero y el saco se desgasto y se están haciendo las gestiones y se consigan los recursos para comprar los sacos que son necesarios, se re envasaran y se entregaran a los adultos mayores tal como lo dijo en Concejal Vergara, espera que la próxima semana la encargada del programa de personas mayores va a tomar contacto para hacer el operativo que corresponde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de los adultos mayores tiene que ir con un breve informativo de cómo se prende y cuando se está apagando que es lo más peligroso, no es llegar y encender carbón porque tiene un gas y cuando se apaga es peligroso porque mucha gente pierde la vida con el dióxido de carbono que no tiene olor, y hay que enseñarle a los vecinos como trabajarlo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece la información por parte de la Encargada del Programa en el sector Remolino y comparte con ella quizás el poder ir trabajando en el tiempo los insumos que requieran para cuando se presenten en el presupuesto a fin de año en la materia para tener claridad respecto a lo que se requiere y comparte lo que plantea don Patricio respecto del carbón, que no se puede llegar y lanzarlo a la calle a entregarlo, hay que tener claro que van a pasar meses bien complicados, también no hay que descuidar los temas de urgencia y emergencias y hay que ser equitativo en eso y cree que se va ir requiriendo y retirando en la medida que se va necesitando, porque si se genera la expectativa de entregar estos sacos de carbón se va a quedar sin estos insumos cuando realmente se necesiten y ahí quiere que se aplique lo que plantea el Dideco respecto al tema social, pero si es necesario entregarlo igual porque lleva mucho tiempo y hay que



SECRETARÍA MUNICIPAL

irlo despejando y espera que no vuelva a repetirse ir dejando donde no correspondan las cosas que no son de ese espacio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le da gusto porque no conocía a la señora Ernestina y ha recibido muy buenos comentarios de su trabajo, así que por ese lado la felicita y comparte lo que dice el colega de dejar un stock porque viene la temporada de invierno y la inundación y las viviendas se secan con carbón y lo otro tener cuidado porque se ha tenido varias viviendas quemadas en las comunas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Adquisición Herramientas Eléctricas Y Mobiliario Programa Centro Mapuche Remolino 2022. Por un monto total de M\$3.610.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasigna Presupuesto – Adquisición Materiales De Aseo Para Programas Sociales Varios. M\$5.200.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto desde el área Gestión Interna a fin de contar con recursos para la adquisición de materiales de aseo para los programas sociales, según se indica:

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Si centro de costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.200
TOTAL		5.200

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo a la gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.200
TOTAL		5.200

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición Materiales De Aseo Para Programas Sociales Varios. Por un monto total de M\$5.200.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Mantención y reparación de inmuebles municipales. M\$5.000.-

Se requiere reasignar presupuesto para provisionar la cuenta mantención y reparación de inmuebles municipales, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión 2022”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

(Siendo las 10:53 horas se ausenta la sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se sacó de tabla la modificación para el recambio de techumbre del edificio.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se harán las bases como mantenimiento y reparaciones Municipales, no como proyecto de inversión porque analizado los antecedentes esta reparación no le implica mayor valor al inmueble, por lo tanto, solo es una mantención y reparación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el monto es por los M\$55.000.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que si va ser por los M\$55.000.- pero a través de mantenimiento y reparaciones, no como proyecto de inversión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si será por trato directo.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, indica que será por llamado de licitación y ya se están elaborando las bases.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que hubo una larga discusión de la imputación presupuestaria y efectivamente el reparar el techo no le agrega valor al edificio es parte natural de las cosas



SECRETARÍA MUNICIPAL

que se hacen con los edificios, por lo tanto donde estaba presupuestado estaba correcto, no es ampliación ni una obra que le agregue valor.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, respecto a este punto no le queda tan claro como tuvo la posibilidad de revisar este tema.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, indica que inicialmente por discusiones internas se había determinado que correspondía un proyecto de intervención la reparación del edificio, la cual corresponde y se reemplazó por mantención y reparación incrementando los M\$5.000.-. El proyecto inicial de inversión costaba M\$55.000.- y se había sacado la plata de la cuenta 22 06 M\$51.000.- que se habían aprobado y se había colocado M\$55.000.- para el proyecto de inversión y después de muchas discusiones con todos los intervinientes de gastos y al final de determino que no era proyecto de inversión porque no le aumenta valor al edificio por lo tanto se dejó los M\$51.000.- que se le estaba sacando antes y se dejaron en la misma cuenta que estaba 22 06, pero se le está incrementando en M\$5.000.- para no gastar la plata que ya tenía esa cuenta adicionalmente, por lo tanto los M\$55.000.- que cuesta aproximadamente ese trabajo ahora estaría completo en la cuenta 22 06, por lo tanto se están preparando las bases para poder llamar a licitación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se haba de M\$51.000.- para el recambio y hoy día se está sumando los M\$5.000.-, entonces la licitación va ser por M\$56.000.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que va a ser por M\$55.000.- la licitación y lo otro es para dejarle un poco más a la misma cuenta de mantención para otras edificaciones de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Mantención y reparación de inmuebles municipales. Por un monto total de M\$5.000.-**

(Siendo las 10:55 horas se reintegra a la sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Al Presupuesto Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia Municipal A Educación Destinados A Transporte Escolar Y Estudio Para Proyecto De Inversión. M\$7500.- M\$32.000.-

Se solicita incorporar al presupuesto fondos correspondientes a mayores ingresos y reasignación del SFC de libre disponibilidad para destinarlos a una mayor transferencia al Departamento de Educación, recursos que serán destinados Transporte Escolar y contratación perfil metodológico para obtención de RS postulación Diseño Reposición Escuela Ñirrimapu, por la suma de \$32.000.000, como se a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>7.500</u>
TOTAL		7.500

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>24.500</u>
TOTAL		24.500

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>32.000</u>
24 03 101 001	A Educación	<u>32.000</u>
TOTAL		32.000

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene dudas porque le aparece en transporte escolar M\$25.000.- y abajo aparecen M\$17.000.- más para transporte escolar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presente y señala que la modificación que se está incorporando ahora de traspaso Municipal considera M\$32.000.- pero de esos se están considerando M\$25.000.- para transporte escolar uno de ellos es de M\$10.000.- que es para el Escuela Metrenco porque actualmente ellos tienen transporte escolar contratado por el Municipio pero no está dando abasto con los estudiantes en virtud de los horarios, están más de una hora en los trayectos en el transporte escolar y como el Ministerio flexibilizo y permitió acotar la jornada este primer semestre no se ha tenido problemas, pero ya de regreso de vacaciones que sería a fines de julio no va haber flexibilidad de jornada escolar por lo cual van a tener su jornada escolar completa donde el horario de traslado será por ejemplo si salen 15:45 horas están llegando a sus casas cerca de la 18:00 horas o incluso un poco más tarde y en la mañana están saliendo a las 07:00 horas de sus hogares, y con este furgón adicional que se quiere considerar de julio en adelante, se podría descongestionar y que los estudiantes puedan llegar más temprano a sus hogares y no tengan que salir tan temprano de sus hogares. Señala que los M\$7.000.- son para poder hacer el perfil de la Escuela Ñirrimapu que es una necesidad que ha existido por años en la comunidad educativa y nunca se ha avanzado y la idea es empezar con algo concreto a solicitud del Alcalde, de poder empezar a trabajar en la reposición completa de la Escuela Ñirrimapu y con los M\$7.000.- hacer la licitación del perfil para postular a los proyectos de conservación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta porque abajo sigue vuelve a salir M\$17.000.- para transporte escolar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, referente a eso en el contrato que se tiene actualmente en las escuelas, es un contrato por dos años que considera escuelas y jardines infantiles donde hubieron establecimientos que quedaron desiertos, ahora se va a subir la licitación para el segundo semestre los que están con trato directo y por FAEP, cuándo se presentó el Concejo pasado se había presupuestado un monto mayor en transporte y no llegó el monto que se había considerado en FAEP, entonces quedo una diferencia de aproximadamente M\$30.000.- que es lo que se está presentando ahora con el traspaso más el saldo final de caja del departamento de educación que se está considerando en una modificación más adelante y también con un transporte escolar rural que se postuló al TER (Concurso de Transporte Escolar Rural) y se ganaron M\$7.500.- y con eso no se debería tener problema este año con todo lo que es transporte escolar tanto para escuela como jardines infantiles.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que queda resueltas sus dudas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en lo personal le gustaría generar una comisión en materia de educación, para trabajar el tema con los apoderados del sector porque es una tremenda noticia, porque la administración anterior hizo compromisos con los vecinos del sector y nunca se concretó, y hoy día efectivamente se está generando este tema que es muy importante para tener la claridad respecto a los pasos porque imagina que se tiene que licitar este perfil y posterior a eso la empresa empezar a trabajar con ello en base a las necesidades que tiene el sector de Ñirrimapu, pero tiene una duda respecto a la transferencia de los recursos, si es una nueva modificación nuevamente se inyectan recursos a educación frescos del Saldo Final de Caja Municipal y consulta a la fecha cuanto es el traspaso que ha generado la administración.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que lo buscara y se lo informara en un rato más porque tiene que cambiar de pantalla.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta referente a Ñirrimapu, piden una sala de profesores ya que no tienen el espacio.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que efectivamente hoy en día existe una necesidad inmensa de infraestructura en la Escuela Ñirrimapu y el Administrador lo pudo constatar porque se estuvo en terreno la semana pasada y prácticamente no quedan espacios disponibles, hace dos semanas visito la escuela y constantemente todas las semanas sale a terreno, pero la semana antepasada visitó a escuela para justamente buscar un espacio que se pueda habilitar para los profesores porque hoy en día hay un espacio muy pequeño donde no caben todos los profesores y trabajan con sistema de turno para almorzar y planificar, pero hay una sede que está dentro del sector antes de llegar a la Sala Cuna y Jardín Infantil y es una sede de adultos mayores que estaban con comodato para la comunidad pero no se sabe el estado del comodato y se envió un correo a jurídico para que pudiese buscar los antecedentes para ver si está vigente o no, al mismo tiempo visito a dirigentes del sector para poder conversar con ellos el tema, manifestando la necesidad de habilitar un espacio para los profesores, donde ellos no tiene ningún inconveniente en el caso del que comodato este vencido o no, de que se pueda habilitar ese



SECRETARÍA MUNICIPAL

espacio para que quede como sala de profesores con el compromiso de que se les pueda facilitar el establecimiento o alguna dependencia, cuando ellos se quieran reunir y las reuniones son 3 o 4 al año son súper pocas y son situaciones que se han dado al día de hoy porque también ese lugar no está en condiciones y la idea es poder inyectarle recursos para poder habilitar, cambiar piso, revestimiento, pintar, baños operativos, instalar un lavaplatos y dejarla en condiciones para los funcionarios del establecimiento.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta algo que quedo pendiente, ya que en algún momento se pidió hacer la solicitud al APR que estaba instalada en el establecimiento pudiera recibir gratuitamente el agua.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que va a consultar el estado de la solicitud, pero señala que todavía no están los trabajos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si es el APR de Hualahue.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, indica que es el APR de Trumpulo Chico y aprovecha también de comentar que en Laurel Huacho tiene una situación particular porque hay unos postes que están en mal estado y se está gestionando de poder cambiar los postes junto al centro de padres y se han tenido algunos inconvenientes porque también hay un comodato que se entregó que es la chancadora y no se ha podido hacer los cambios de postes porque eso implicaría a que no se puede dejar con abasto de electricidad a la chancadora, pero la chancadora de acuerdo a las averiguaciones que ha hecho el centro de padres está en manos de un particular y no de la cooperativa que existía hace años atrás y ahí también junto a la Ñirrimapu se pidió ver en qué estado está el comodato si está vigente o no porque no se ha podido hacer el recambio de postes con la empresa correspondiente por no dejar sin electricidad a la chancadora y ver en qué estado está el comodato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que queda a la espera para tener la claridad del traspaso que se ha entregado desde el Municipio, y consulta cuando ingresaron el requerimiento al Departamento de Jurídico.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, indica que la semana antepasada, pero quedaron la semana pasada de enviar la información pero como hoy recién se volvió se vino directo al Concejo y no ha revisado si es que ya respondieron o no.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional Dirección de Asesoría Jurídica, Señala que dentro de la semana el jefe enviara la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esta escuela ha sido postulada a algún programa del Mineduc en cuanto a reparación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que si pero proyectos chicos, el año pasado hicieron recambio de revestimiento, ventanas, mejorar algunos baños, pero la infraestructura en general es la peor en el sistema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Al Presupuesto Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia Municipal A Educación Destinados A Transporte Escolar Y Estudio Para Proyecto De Inversión. Por un monto de M\$7500.- y un monto de M\$32.000.-**

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que tiene la información en el presupuesto se tiene aprobado el año pasado M\$450.000.- en educación de los cuales M\$300.000.- eran para educación y M\$150.000.- era para jardines infantiles, posteriormente este año con Saldo Final de Caja del 19 de abril se aprobó la transferencia de M\$26.800.- al Departamento de Educación para servicios de movilización Escuela Licanco y Escuela Ñirrimapu.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), referente a las transferencias a educación, señala que en la discusión presupuestaria 2022 que se realizó durante octubre, noviembre y los primeros días de diciembre, donde se aprobó finalmente el presupuesto 2022, la administración y educación transparentaron que había una necesidad bastante superior a los M\$450.000.- iniciales pero esa situación se iba a ir evaluando durante el año en función de la ejecución real de educación y eventuales modificaciones de los presupuestos de ingreso por el cambio de alguna de las modalidades del Ministerio de Educación, por el momento se ha restringido una modificación mayor y en el fondo se ha presentado caso a caso las modificaciones y se está prácticamente en julio y espera que esa eventual modificación mayor de aquí a los próximos meses sea considerablemente menor a la que inicialmente se discutió que era entre M\$300.000.- o un poco más y espera que la gestión de educación lleve a disminuir al mínimo posible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es importante la información que se está entregado, principalmente porque cuando se tuvo la reunión de presupuesto alrededor de M\$650.000.- era el déficit y ya se han entregado M\$508.000.- para poder subsanar la problemática que efectivamente tenía educación, por eso era importante el conocer el traspaso que el Municipio ya le ha hecho al Departamento de Educación.

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Adquisición De Estufas Y Servicio De Transporte Escolar Desde Agosto. M\$ 17.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad a fin de disponer de recursos para la adquisición de estufas y servicio de transporte escolar a contar de agosto, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 057, de fecha 07.06.2022, del Departamento de Educación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	17.500
TOTAL		17.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
TOTAL		17.500

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que es el resumen que hizo al principio que en el fondo se están pasando los M\$25.000.- más los M\$15.000.- y más M\$7.500.- que van a pasar más adelante y con eso se queda saldado, y los M\$2.500.- son para la adquisición de estufas porque actualmente muchas de las estufas no dan abasto para las salas y ahora se está suplementando para comprar estufas a gas que son principalmente para poder cubrir situaciones de emergencia que de un día para otro se echa a perder una estufa a pellet y la mantención no se alcanza a generar en un día y de manera paliativa se tiene una estufa a gas que es mientras se repara la estufa a pellet y en el fondo eso es lo que se está pasando hoy día en la modificación pero en todas las salas en las cuales hay estudiantes en los establecimientos cuentan con calefacción.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprobará pero quiere que el encargado de educación vea la posibilidad de ver estufas a pellet que hoy día no funcionan con corriente porque existen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Adquisición De Estufas Y Servicio De Transporte Escolar Desde Agosto. Por un monto total de M\$ 17.500.-**

7) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

Incorpora Fondos – Fondo De Apoyo A La Educación Pública Año 2022. M\$ 161.892.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Convenio "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2022", por la suma de \$161.892.000, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 61 de fecha 10.06.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Resolución N° 365 (08.04.2022) que aprueba convenio de transferencia en el marco el Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el Año 2022, por la suma de \$161.892.000, (año 2021 \$231.274.280)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos FAEP 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>161.892</u>
		TOTAL	161.892

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		64.756
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.000
22 08	SERVICIOS GENERALES		86.836
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>8.300</u>
		TOTAL	161.892

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo De Apoyo A La Educación Pública Año 2022. Por un monto total de M\$ 161.892.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Fondo “Proyecto Rumbo A Mi Escuela Año 2022”. M\$ 7.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Convenio “Proyecto Rumbo a mi Escuela Año 2022”, por la suma de \$7.500, para servicio de transporte para los establecimientos Tromen Quepe, Truf Truf, Chomio y Lenfuen, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 62 de fecha 10.06.22, del Jefe Comunal Gestión Educacional del Departamento de Educación.

- Resolución N° 1112 (25.05.2022) que aprueba convenio de transferencia en el marco del concurso de apoyo al sistema de transporte escolar en zonas rurales año 2020, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$7.500.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondo “Proyecto Rumbo a mi Escuela Año 2022”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>7.500</u>
		TOTAL	7.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.500</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 7.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo “Proyecto Rumbo A Mi Escuela Año 2022”. Por un monto total de M\$ 7.500.-

(Siendo las 11:18 horas se ausenta de la sesión la concejala Sra. Inés Araneda).

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Fondos SEP, PIE Y JUNJI, Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento En Planta Gasto En Personal. M\$ 52.500.- + M\$ 25.000.- + M\$ 97.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar mayores ingresos de Fondos PIE, SEP y JUNJI correspondiente al reajuste y licencias médicas, además reasignación por encasillamiento de personal a contrata en gasto en remuneraciones de Planta, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 65 y 70, de fecha 13 y 17.06.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Fondos PIE

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.500
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	<u>30.000</u>
08 01	MEDICAS	TOTAL 52.500

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	226.500
21 02	PERSONAL A CONTRATA	-185.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>11.000</u>
	TOTAL	52.500

2.- Fondos SEP

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>25.000</u>
	TOTAL	25.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	183.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	-158.000
	TOTAL	25.000

3.- Fondos JUNJI

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	40.000
	MEDICAS	



SECRETARÍA MUNICIPAL

08 99	OTROS		2.000
		TOTAL	97.000
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		97.000
		TOTAL	97.000

(Siendo las 11:23 horas se reintegra a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda).

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que se está pasando la modificación porque cuando se hizo el presupuesto el año pasado se trabajó con el 3,5% y no se había hecho la actualización de la diferencia del 3,2 que se está pasando ahora y además de eso también se está incorporando mayores ingresos por licencias médicas ya que han sido muchas las licencias médicas y se están traspasando para poder tener recursos para contratar los remplazos que han sido mucho más de lo que se había proyectado y además también se está haciendo la modificación en relación a la ley 21.399 que salió el 27 de diciembre del año pasado, que pasaba a planta a docentes que llevaran más de tres años a contrata en el sistema y se hace el traspaso de contrata a planta, son dos leyes la 21.399 de los tres años más la 21.176 que es la horas de extensión y se está pasando un total de 111 contratos que eran contrata tanto en escuelas como en jardines infantiles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos - Fondos SEP, PIE Y JUNJI, Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento En Planta Gasto En Personal. M\$ 52.500.- + M\$ 25.000.- + M\$ 97.000.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento Según Ley 21.399 Encasillamiento Personal A Contrata. M\$ 293.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar mayores ingresos en Fondos Municipales, por incorporación de reajuste en transferencia por subvención Escolar y recaudación por licencias médicas, destinados a encasillamiento de personal a contrata según la Ley N° 21.399, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 72, de fecha 17.06.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Educación

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		190.000
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS		



SECRETARÍA MUNICIPAL

08 01		100.000
	MEDICAS	
08 99	OTROS	3.000
	TOTAL	293.000
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	345.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	-199.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	147.000
	TOTAL	293.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento Según Ley 21.399 Encasillamiento Personal A Contrata. Por un monto total de M\$ 293.000.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que saliéndose un poco del tema que se está tratando, le gustaría proponer al Concejo como acuerdo de Concejo para terminar un poco con el chiste del tema de la nueva constitución y propone que el Municipio abra un espacio de discusión o de conversación donde se pueda invitar a los constituyentes de la región e invitar a los dirigentes sociales y comunidad organizada para escuchar los planteamientos y poder hacer todas las preguntas e interrogantes para poder votar informado de ambos sectores ya que es democracia, de los constituyentes que estuvieron formando la constitución y ahora hablan del rechazo y por supuesto los constituyentes que son del apruebo, y para no profundizar tanto ver el tema de los derechos sociales salud, vivienda, educación para no entrar a profundizar tanto y tocar el tema de los derechos sociales que a la gente es lo que más le toca en la vida diaria.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, indica que le parece bien la propuesta del Concejal Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se vea en el último punto ya que es interesante la propuesta.

**11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Reasignación Del SFC Destino Obligado – Ajuste Por Mayor Valor Contratos De Proyectos Varios. M\$ 4.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar desde el SFC destino obligado correspondiente a mayor gasto en valor de contratos de proyectos indicados a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 69, de fecha 17.06.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Fondos Educación****Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>4</u>
		TOTAL	4

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS		<u>1</u>
31 02 004 449	Conservación Jardín Infantil Primeros Pasos		1
31 02 004 455	Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas		1
31 02 004 460	Conservación Jardín Infantil pasitos con amor		1
31 02 004 469	Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue		<u>1</u>
		TOTAL	4

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación Del SFC Destino Obligado – Ajuste Por Mayor Valor Contratos De Proyectos Varios. Por un monto total de M\$ 4.-**

12) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Transferencia Municipal Destinada A Transporte Escolar. M\$ 25.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar mayores ingresos por transferencia municipal destinada a Transporte Escolar, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 71, de fecha 17.06.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Fondos Educación****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>25.000</u>
		TOTAL	25.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>25.000</u>
		TOTAL	25.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos - Transferencia Municipal Destinada A Transporte Escolar. Por un monto total de M\$25.000.-

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Reasigna Presupuesto - Adquisición De Cámaras Y Otros Accesorios Computacionales Fondos Programa Movámonos 2022. M\$ 2.370.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que tenían una modificación por M\$2.370.- la cual es retirada de tabla porque se hizo un replanteamiento de educación.

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasigna Presupuesto - Contratar Seguros A Vehículos Del Departamento De Salud. M\$ 7.000.-
Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la contratación de seguros a los vehículos del Departamento de Salud, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 82 de fecha 07.06.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.000</u>
		TOTAL	7.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		<u>7.000</u>
		TOTAL	7.000

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que es por un aumento de mercado y es para suplir la cuenta de seguros de los vehículos ambulancias, furgones, etc.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si esto fue presupuestado por la totalidad del gasto en el año.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que si pero a la hora de re cotizar porque terminan los seguros ahora las compañías están cobrando más caro, el mercado está así y todo el mundo lo está viviendo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Contratar Seguros A Vehículos Del Departamento De Salud. Por un monto total de M\$ 7.000.-**

15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Apoyo A La Gestión Local De Atención Primaria De Salud”. M\$ 14.400.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2022 para la ejecución del Programa “Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria de Salud” correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$14.400.000.-, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 81 de fecha 07.06.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 4345 de fecha 25.03.22 que aprueba el convenio por el Programa “Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria de Salud”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$14.400.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>14.400</u>
		TOTAL	14.400

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>14.400</u>
		TOTAL	14.400

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que este convenio es parte de la estrategia del Minsal un poco para proteger a los funcionarios y específicamente es para comprar láminas de protección en los vehículos por si le llegaran pedrazos o ese tipo de cosas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es para todos los funcionarios que tiene vehículos.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que es para los vehículos municipales para los vehículos del Departamento de Salud ambulancias, camionetas, furgones, etc.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta que este convenio tiene fecha 25 de marzo y se está a 30 de junio y recién se están ingresando los recursos o hubo algún problema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, indica que el convenio tiene esa fecha pero los recursos no llegaron tan atrás, llegaron en mayo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo importante es tenerlo resuelto de aquí al 31 de diciembre.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ha existido alguna normativa o si se puede consultar a normativas respecto a sacarle los logos a los vehículos que son institucionales justamente por lo que planteo Don Conrado por temas de seguridad, y en varias reparticiones del Estado se está tomando esta modificación por lo menos en esta región quitarle el logo a los vehículos institucionales.

La Concejala Sra. Marcela esparza, señala que el logo es una manera de supervisar los vehículos, y tiene dos modalidades una el riesgo y la otra la fiscalización.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, cree que hay servicios más complejos que los del Municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto - Programa "Apoyo A La Gestión Local De Atención Primaria De Salud".** Por un monto total de **M\$14.400.-**

16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Incorporar Fondos Al Presupuesto - Programa "Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria". M\$ 12.070.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2022 para la ejecución del Programa "Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria" correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.069.440.-, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 89 de fecha 13.06.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

- Resolución N° 6.478 de fecha 06.05.22 que aprueba el convenio por el Programa "Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.069.440.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria".



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.070
	TOTAL	12.070

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.070
	TOTAL	12.070

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que este convenio viene de una línea que se llama FOFAR (Fortalecimiento Fondo de Farmacia) y específicamente lo que se va hacer con estos recursos es ampliar la farmacia del Conunhueno, para los que conocen el consultorio esta la farmacia y la bodega de leche a lado, entonces se quiere trasladar la bodega de leche a un lugar que tiene menos uso y el espacio que tiene la bodega de leche se amplía y así tener mayor espacio para que los mismos usuarios no se aglutinen en la ventanilla por comodidad y con eso también se saca resolución sanitaria y se deja de ser botiquín y se transformaría en farmacia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita la gestión, ella fue funcionaria del Cesfam Conunhueno y farmacia era un cajoncito donde habían cuatro funcionarios dentro de un espacio muy reducido en verano si no era por el aire acondicionado el calor no se aguantaba, así que una gran necesidad y por los usuarios también porque en vez de una ventanilla se amplía para que sea más factible la entrega de medicamentos a los usuarios del Cesfam.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que dentro del Memorándum N° 89 que envió don Conrado aparece el desglose de toda la inversión que se va a realizar, agradece la información porque en otras oportunidades no venía tan completo como en esta oportunidad, señala que tiene una duda con respecto a este fondo que es bastante provechoso para poder mejorar y sea destinado para esto, pero también había un compromiso respecto a mejorar las condiciones en materia de habilitación de carpas para los consultorios de la comuna, la solicitud de San Ramón, Conunhueno y otros y la idea es tener la claridad respecto a que va a ocurrir.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que San Ramón ya está cerrada la entrada con una carpa hace un mes aproximadamente, en Las Colinas la semana pasada se instaló el cierre porque ya había un techo y los demás establecimientos no requieren carpa porque están más resguardados, salvo Barroso que por temas de infraestructura es imposible instalar nada especialmente en el SAPU, lo que se hizo fue ampliar el techo para la lluvia principalmente pero igual se ha arreglado adentro de establecimiento para que hayan más personas adentro más que afuera, y la mayoría de los temas de invierno están relativamente resuelto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que había ido a ver y efectivamente San Ramón tiene su cierre y Las Colinas también, así que agradece la gestión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria”.** Por un monto total de M\$12.070.-

17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno”. M\$ 20.652.-
Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2022 para la ejecución del Programa “Refuerzo Campaña de Invierno” correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$20.651.110.-, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 90 de fecha 13.06.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 8.590 de fecha 06.06.22 que aprueba el convenio por el Programa “Refuerzo Campaña de Invierno”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$20.651.110.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Refuerzo Campaña de Invierno”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>20.652</u>
	TOTAL	20.652

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>20.652</u>
	TOTAL	20.652

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que es la campaña de invierno tradicional que llega para poder cubrir el aumento de demanda sobre todo en enfermedades más respiratorias, este año está más fuerte el tema pediátrico y consiste en reforzar los servicios de urgencia con profesional médico kinesiólogo tres días a la semana desde las 17:00hrs hasta las 20:00hrs en el caso de los consultorios que van a comenzar ahora en julio y también van a reforzar en ese horario con kinesiólogo para enfermedades respiratorias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto - Programa "Refuerzo Campaña De Invierno". Por un monto total de M\$ 20.652.-

18) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa "Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años". M\$ 16.787.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2022 para la ejecución del Programa "Atención Integral de salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años" correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$16.786.750.-, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 88 de fecha 13.06.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

- Resolución N° 5.120 de fecha 12.04.22 que aprueba el convenio por el Programa "Atención Integral de salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$16.786.750.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Atención Integral de salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>16.787</u>
	TOTAL	16.787

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	14.400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	717
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	470
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>1.200</u>
	TOTAL	16.787

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que es un convenio nuevo donde la idea es poder atender a estos niños del rango etario que se vea que no están yendo a controles por diferentes motivos y la idea es acercar la atención en los colegios, y en este caso un profesional enfermero/a coordinará con el colegio las atenciones ahí mismo para control de peso, etc.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, indica que encuentra súper bueno y lo otro que antiguamente habían controles que se hacían en los colegios como el tema oftalmológico y se captaba a temprana edad si había problema visual o no, el tema de pie plano, y hoy día que hay una obesidad súper importante es súper bueno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si va hacer en todas las Escuelas Municipales y va ser bajada la información a los padres y apoderados.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, indica que será en todos los colegios y como en el tema de vacunación se tiene que informar porque tiene que haber consentimiento de los apoderados de que va haber una persona que va al niño/a porque lo tiene que medir o pesar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años”**. Por un monto total de M\$ 16.787.-

7b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, saluda a los concejales y presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, me permito informar y solicitar ratificación de la designación de directores de la Corporación Cultural Municipal.

ESTATUTOS

En el título IV, del Directorio, artículo Vigésimo Segundo, de los Estatutos de la Corporación Cultural Municipal, se señala lo siguiente:

“La Corporación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 8 miembro. Su presidente será el Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas, nominando además a 3 directores, que sean socios fundadores o activos.”

ASAMBLEA

En Asamblea General de socios del día 26 de mayo de 2022, en la cual estuvo presente como ministro de fe la funcionaria señora Claudia Figueroa, participaron las siguientes personas, que cumplen los requisitos para ser director:

Señora Laura González Contreras, Rut 6.509.654-4

Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0

Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal ratificar la designación como directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas:

1. Señora Laura González Contreras, Rut 6.509.654-4

2. Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0

3. Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que para tener mayor antecedentes de este tema solicita enviar la materia a comisión y hoy día que tiene la instancia de poder tener mayor información respecto de cómo funcionan, de cómo se elige y se trabajan con los directores, porque es un convencido de que las instituciones tiene que funcionar y por ende también le interesa que los socios de esta corporación se sepan quienes son y como están trabajando respecto a todas las decisiones que tiene que ver con la corporación sobre todo cuando se inyectan recursos porque a veces pareciera que no conoce el concejo junto a la administración se hace en cuanto a inversión respecto a la corporación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que concuerda con el colega y también quiere pasar a comisión la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le gustaría saber los criterios que se utilizaron para designar a las personas, si están marcados en área de cultura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que es facultad del Alcalde y a título personal reviso los estatutos y tiene dudas de cómo se eligió el directorio, este punto es por parte de Alcalde y respecto a las personas que fueron nombradas no sabe si son socias antiguas porque eso dice los estatutos y ahí tiene sus dudas respecto a la información. Y solicita que para la comisión se tenga a la vista los estatutos a cada uno de los Concejales, el registro de socios para ver el quórum porque ese día habían pocas personas que participaron de esta elección, el acta que se levantó porque habían observaciones de parte de los mismos miembros que estaban en ese tema y la mayor cantidad de antecedentes para que en ese comisión se pueda ver toda la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en la convocatoria de la Comisión de Cultura, en el mismo acto va a convocar a la Comisión de Deporte para resolver un tema pendiente el cual ha hablado con al Alcalde respecto a cómo se van a ver las materia pendientes respecto al deporte y en esa instancia va convocar las dos comisiones para avanzar en comisiones de cultura y deporte.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la materia pasa a Comisión de Cultura.

7c) Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Municipalidad de Padre Las Casas con Jorge Ernesto Chautty Gutiérrez" y 2) "Municipalidad de Padre Las Casas con Betsy Lorena Carrasco Jara".

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacciones judiciales en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

*INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL***1. "Municipalidad de Padre Las Casas con JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ"****DEMANDANTE:** JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**ROL:** M-74-2022**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

21/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde junio del año 2020 a diciembre del año 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

07/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

24/03/2022: Se concurre a la Audiencia Única, y se suspende procedimiento.

13/06/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo.

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 500.000.- pesos*
- 2.- Indemnización por años de servicio (2 años) \$1.000.000.- pesos*
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 500.000.- pesos*
- 4.- Feriado Proporcional \$562.500.-*
- 5.- El mes de diciembre \$500.000.-*
- 6.- Cotizaciones \$2.400.000.-*
- 7.- Costas del juicio*

Suma total aproximada: \$5.412.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

Monto Posible para transigir: *Es la suma Total de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).*

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 3 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Municipalidad de Padre Las Casas con Jorge Ernesto Chautty Gutiérrez". **DEMANDANTE:** JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ. **DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. **ROL:** M-74-2022. **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. **RESUMEN DE LOS HECHOS:** 21/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde junio del año 2020 a diciembre del año 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 07/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 24/03/2022: Se concurre a la Audiencia Única, y se suspende procedimiento. 13/06/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. **SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:** 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 500.000.- pesos. 2.- Indemnización por años de servicio (2 años) \$1.000.000.- pesos. 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 500.000.- pesos. 4.- Feriado Proporcional \$562.500.- 5.- El mes de diciembre \$500.000.- 6.- Cotizaciones \$2.400.000.-7.- Costas del juicio. Suma total aproximada: \$5.412.000.-. Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

2.- "Municipalidad de Padre Las Casas con BETSY LORENA CARRASCO JARA"

DEMANDANTE: BETSY LORENA CARRASCO JARA

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-105-2022

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

04/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña BETSY LORENA CARRASCO JARA, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde el año 2013 al año 2021; y que cumplió funciones Bibliotecaria, en la localidad de San Ramón.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

28/02/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

08/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

31/03/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo.

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 606.900.- pesos*
- 2.- Indemnización por años de servicio (9 años) \$ 5.462.100.- pesos*
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 2.731.050.- pesos*
- 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$12.960.000.- pesos.*
- 5.- Costas del juicio*

Suma total aproximada: \$21.760.050.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$4.590.000.- (cuatro millones quinientos noventa mil pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 3 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Se acompaña informe y solicitud de transacción judicial para cada concejal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que personalmente para ella que trabajo con Betsy Carrasco, reclamo y encontré que fue muy injustificado el despido que le hicieron a ella, fue una persona que trabajo y levanto la Filial San Ramón y no sabe cuál fue el motivo de su despido, así que de todas maneras agradece a Betsy su trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, y Sra. Marcela Esparza, Transacciones Judiciales Caratuladas: 2) "Municipalidad de Padre Las Casas con Betsy Lorena Carrasco Jara". **DEMANDANTE:** BETSY LORENA CARRASCO JARA. **DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. **ROL:** O-105-2022. **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. **RESUMEN DE LOS HECHOS:** 04/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña BETSY LORENA CARRASCO JARA, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde el año 2013 al año 2021; y que cumplió funciones Bibliotecaria, en la localidad de San Ramón. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 28/02/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 08/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 31/03/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. **SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:** 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 606.900.- pesos. 2.- Indemnización por años de servicio (9 años) \$ 5.462.100.- pesos. 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 2.731.050.- pesos. 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$12.960.000.- pesos. 5.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$21.760.050.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. **Monto Posible para transigir:** Es la suma Total de \$4.590.000.- (cuatro millones quinientos noventa mil pesos).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, le envía un cariñosos salud a Betsy y lamenta que después de tantos años sea despedida pero las decisiones las toma la administración y lo importante es que se haya llegado a acuerdo, señala que tiene dudas respecto a los otros juicios porque entiende que hay varios y al ingresar a la plataforma al menos hay 10 y le preocupa que se demore mucho tiempo en llegar acuerdos con la gente principalmente porque no hay recursos en la cuenta.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, indica que la cuenta tenía M\$10.000.- al principio y se le inyectaron un poco más para poder sacar los acuerdos que están acá M\$20.000.- ahora se sacaron 2 y con esos M\$20.000.- también se pueden sacar dos más el próximo Concejo, y después se verán más recursos para poder llegar con todo pero también hay juicios los cuales no es beneficioso para el Municipio porque piden la totalidad de lo que se está demandando y ahí está la negociación y se pelea hasta el final en la Corte Suprema.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que efectivamente hay un proceso de negociación con la contraparte demandante a través de su abogado y en algunos casos directamente con la persona demandada y ese proceso tiene sus tiempos y a medida que va avanzando ese proceso el número del acuerdo va cambiando, entonces el equipo jurídico velan por llegar al acuerdo lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

más favorable posible a los intereses del Municipio y eso requiere sus tiempos en el proceso de negociación como lo explico Carlos.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, indica que siempre se negocia con el abogado de la contraparte por temas de igualdad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hace la mención y pidió permiso para nombrar a Maritza Morales, entonces que llego a acuerdo con el Municipio y no estaba dentro de este punto, hay una preocupación por parte de ella porque si llegaron a acuerdo hace más de un mes la idea es que se le pudiera pagar cuanto antes porque todas las personas requieren su dinero y la idea es hacerlo rápido, y le gustaría saber si esa transacción viene la próxima semana.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, señala que ese acuerdo que hay es un monto mayor que pide como 6 millones y se está viendo que cuadre y debería venir dentro de lo posible, no está seguro que sea el próximo Concejo porque no es la única y se están pasando como dos o tres por Concejo, pero si es una de las que viene.

7d) Solicitud Ratificar y Complementar Acuerdo sobre Enajenación a Título Gratuito de Inmueble a Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida".

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Mediante Oficio No 10.403 de fecha 17 de mayo de 2022, de la jefa de La División Jurídica De La Subsecretaria Del Interior, solicita complementar el acuerdo suscrito el día 19 de abril de 2022, en sesión ordinaria No 30, en el siguiente sentido:

I.- Suprimir el acuerdo de la aplicación del art. 14 del DL 1.056 de 1975, porque sería improcedente en este caso.

II.- Complementar el acuerdo indicando expresamente que lotes se asignaran a cada comité de vivienda.

III.- hecho lo anterior, se deberá enviar a la división jurídica copia integra de las actas de la sesión ordinaria N° 30 y de la actual en que se complementa el acuerdo.

En base a lo expuesto se solicita:

I.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión ordinaria No 30 del 19 de abril de 2022, en su punto N° 1. Que señala: "Autorizar, la enajenación a título gratuito de los lotes Dos-A y Dos-B ya individualizados a los comités "As Kiyen", No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía y "Nueva Vida", No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía, respectivamente, por existir utilidad manifiesta, cumpliendo con el trámite previo dispuesto en el artículo 14 del DL N° 1.056, de 1975".



SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- Solicita complementar el acuerdo de la sesión ordinaria No 30 del 19 de abril de 2022, en su punto 2. De acuerdo a establecido en DS No 789 de 1975 que dispone en su artículo 16: No obstante, lo establecido en el artículo 14° de este D.F.L., se faculta a las Municipalidades en casos calificados y previo DS dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Tierras y Colonización, se podrá transferir a título gratuito bienes municipales, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique, solicita:

a.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Dos-A de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 61,55 metros con camino público que lo separa de Lote No 1, en 94, 92 metros con propiedad de Julio Paredes, hoy Jorge Baier Montecinos. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con Lote 2-B de la presente subdivisión;

SUR: En 206,93 metros con estero Llahuallin. En tramos de 17,05 metros y 15,00 metros con Lote 2-B, de la presente subdivisión;

ORIENTE: En tramos de 73,18 metros; 22,56 metros; 41,59 metros; 13,90 metros y 39,02 metros con Lote 2-B de la presente Subdivisión;

PONIENTE: En recta de 101,07 metros que lo separa de los terrenos del señor Julio Paredes, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Otra recta de 116,96 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Rol de avalúo fiscal N°3365-536. Al comité "As Kiyen" No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía.

b.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son:

NORTE: En 340,10 metros con camino público que lo separa de lote N° 1. En tramos de 17,05 metros y 15 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión;

SUR: En 291,91 metros con estero Llahuallin. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con lote 2-A de la presente subdivisión;

ORIENTE: En una recta de norte a sur de 129,94 metros con propiedad Reducción Rafael Burgos, hoy propiedad de Juan Lagos Reyes;

PONIENTE: En tramos de 73,18 metros; en 22,56 metros; en 41.59 metros; en 13,90 metros y en 39,02 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión. Rol de avalúo fiscal N° 3365-651. Al comité Nueva Vida", No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de Metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía.

El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentra al final del Registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123.

El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene clara la formula, esto es por separado a cada uno de los comites y eso es lo que se está pidiendo para cumplir el proceso que se está haciendo en los Ministerios.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que espera que sea así efectivamente, porque lo que respondió Ministerio del Interior es que el trámite que están recomendando ellos es el más expedito y el que más posibilidades de éxito tiene y es donde más se puede apurar para efectos de los intereses municipales, por eso se renunció al trámite con Hacienda y se va ser exclusivamente con el que diera el Ministerio del Interior.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece el trabajo que se ha realizado respecto a este tema, se estuvo con el Ministro de Vivienda y con el equipo de la Subsecretaría para poder resolver este tema, les acompañó el Diputado Mauricio Ojeda y efectivamente ellos requirieron de que se pudiera desglosar de mejor manera la solicitud que había hecho la Municipalidad y este acuerdo sin duda es mucho más claro respecto a lo los deslindes que el terreno tiene para que efectivamente el documento que ellos van a entregar sea positivo, también entiende que se hizo una conversación con Contraloría y también era muy auspiciosa la información que ellos entregaron, requerían que estuvieran calificados los proyectos para que el Municipio no tuviera inconveniente en entregar a título gratuito estos antecedentes pero sin duda esta vía es mucho más rápida, del tiempo que se tomó el acuerdo hace unos meses atrás versus lo que hoy día se ha podido realizar es súper positivo. Pero pregunta por el requerimiento del Concejo que era que se generara las acciones a modo de solicitud con el Serviu para poder ir revisando las carpetas y le gustaría que le contara un poco como va ese trabajo y cuando aproximadamente estos proyectos puedan estar calificados si va ser este año o el próximo.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que efectivamente la conversación con el Contralor y su jefe jurídico es un camino alternativo al del Ministerio del Interior tiene un alcance distinto pero también existe otro camino alternativo que es a través de la Subdere con glosa presupuestaria del 2022, se están explorando los tres caminos no se ha descartado absolutamente ninguno y se va a seguir trabajando en los tres caminos alternativos y el primero que resulte va a ser el que se va a usar, así que no se va descartar ninguna de las tres alternativas y con respecto a la necesidad de tener el proyecto calificado a objeto de poder hacer la transferencia, efectivamente se conversó con la jefa del Departamento Técnico del Serviu y ella autorizó el ingreso anticipado del segundo expediente para efecto de poder avanzar en su revisión y la verdad de las cosas es que se espera que antes de fin de año poder tener calificado el primero de los dos proyectos y consecutivamente efectuado el traspaso poder calificar el segundo proyecto, pero formalmente hay uno ingresado y el segundo está en revisión anticipada.

El Concejal Sr. Miguel Santana, indica que sería importante que la información que se va trabajando se vaya transmitiendo a las familias y es importante decirle que también que para que postulen ellos al subsidio efectivamente primero tiene que tener la transferencia por parte del Municipio eso significa que tiene que tener la escritura de la propiedad donde se va a construir, porque muchas veces la gente no entiende muchos estos



SECRETARÍA MUNICIPAL

procesos y es importante que se pueda retroalimentar y pide encarecidamente que se vaya transmitiendo en lo que se va avanzando, porque si no se va creando una lógica de que no se está haciendo nada y el otro día a raíz de esto es que hubo una diferencia con dirigentes del terreno que esta frente a Carabineros donde la falta de información y de transparencia de cómo se están ejecutando estos proyectos se producen los roces con los dirigentes entre el Municipio y ellos, por eso quiere dejar claro que le parece importante el avance agradece lo que se está realizando no es menor hacer la gestión y no era tan fácil pero el camino que había que tomar de buscar los mejores caminos para poder avanzar pero reitera que es importante que las familias sepan para tranquilidad de ellos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Ratificar y Complementar Acuerdo sobre Enajenación a Título Gratuito de Inmueble a Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida". I.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión ordinaria No 30 del 19 de abril de 2022, en su punto N° 1. Que señala: "Autorizar, la enajenación a título gratuito de los lotes Dos-A y Dos-B ya individualizados a los comités "As Kiyen", No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía y "Nueva Vida", No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía, respectivamente, por existir utilidad manifiesta, cumpliendo con el trámite previo dispuesto en el artículo 14 del DL N° 1.056, de 1975". 2. De acuerdo a establecido en DS No 789 de 1975 que dispone en su artículo 16: No obstante, lo establecido en el artículo 14° de este D.F.L., se faculta a las Municipalidades en casos calificados y previo DS dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Tierras y Colonización, se podrá transferir a título gratuito bienes municipales, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique, solicita: a.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Dos-A de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 61,55 metros con camino público que lo separa de Lote No 1, en 94,92 metros con propiedad de Julio Paredes, hoy Jorge Baier Montecinos. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con Lote 2-B de la presente subdivisión; SUR: En 206,93 metros con estero Llahuallin. En tramos de 17,05 metros y 15,00 metros con Lote 2-B, de la presente subdivisión; ORIENTE: En tramos de 73,18 metros; 22,56 metros; 41,59 metros; 13,90 metros y 39,02 metros con Lote 2-B de la presente Subdivisión; PONIENTE: En recta de 101,07 metros que lo separa de los terrenos del señor Julio Paredes, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Otra recta de 116,96 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Rol de avalúo fiscal N°3365-536. Al comité "As Kiyen" No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía. b.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 340,10 metros con camino público que lo separa de lote N° 1. En tramos de 17,05 metros y 15 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión; SUR: En 291,91 metros con estero Llahuallin. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con lote 2-A de la presente subdivisión; ORIENTE: En una recta de norte a sur de 129,94 metros con propiedad Reducción Rafael Burgos, hoy

SECRETARÍA MUNICIPAL

propiedad de Juan Lagos Reyes; PONIENTE: En tramos de 73,18 metros; en 22,56 metros; en 41.59 metros; en 13,90 metros y en 39,02 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión. Rol de avalúo fiscal N° 3365-651. Al comité Nueva Vida”, No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de Metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía. El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentran al final del Registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

(Siendo las 12:15 horas se ausenta de la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora y sigue presidiendo el concejal Sr. Miguel Santana).

7e) Regularización Prórroga Contratos “Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P.N°49/2021 ID 2548-29-LP21.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar regularizar la contratación de cuatro servicios de movilización con empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA RUT:76.136.523-1, por la suma de \$53.520.000 exento de IVA, por exceder las 500 Unidades tributarias mensuales, cantidad que la norma precedente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo.

Durante el año pasado en la licitación 2548-29-lp21 se adjudicaron cuatro servicios independientes a Transportes Esperanza según tabla adjunta.

N°	Proveedor	LINEA	Órdenes de Compra	Cesfam
1	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) CESFAM PADRE LAS CASAS	2548 - 513 - SE21	PLC
2	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) CESFAM LAS COLINAS	2548 - 514 - SE21	Las Colinas
3	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS	2548 - 515 - SE21	Las Colinas
4	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM PULMAHUE	2548 - 819 - SE21	Pulmahue



SECRETARÍA MUNICIPAL

Estos era contratos individuales, por servicio, que estos contratos tenían posibilidad de Prorroga del servicio durante un año.

Que al momento de hacer los contratos de prorroga se comete un error involuntario, que es juntar los contratos en uno. Con lo que esta compra significa un gasto de \$53.520.000 exento de IVA, monto que excede las 500 UTM. Esto ocurrió por el apremio en sacar las prórrogas lo antes posible, sin darnos cuenta que al juntarlo se sobrepasaban los montos y no se observó esta necesaria regularización.

Por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que durante al año 2021 se hizo una licitación la cual tiene el código 2548-29-lp21 y se adjudicaron en su momento cuatro servicios independientes a Transporte Esperanza los cuales son los que aparecen y son una por Cesfam que son los que normalmente prestan servicios a los cuatro establecimientos, señala que cuando se hizo la prorroga el año pasado las personas involucradas cometieron el error involuntario de hacer en un solo contrato, pero estos contratos eran individuales por servicio, por el apuro o desconocimiento finalmente cuando se hizo la prorroga la hicieron a través de un solo contrato y se dieron cuenta a la hora de hacer el pago en la revisión de que ya no es M\$15.000.- por servicio si no M\$53.000.- y por ende se pasa sobre los 500 UTM, y por eso se ve hoy día a disposición del Concejo como una regularización y obviamente se tienen que pagar estos servicios y esto se debió por hacer la prórroga por ahorrar temas administrativos.

(Siendo las 12:19 horas se reintegra de la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora).

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si la empresa Esperanza es de la comuna.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que es una empresa grande y físicamente están en Temuco "Surtrans" le llaman.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto se le pagara por mes.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que es como un \$1.200.000.- aproximadamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi. Regularización Prórroga Contratos "Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P.Nº49/2021 ID 2548-29-LP21. de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar regularizar la contratación de cuatro servicios de movilización con empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA



SECRETARÍA MUNICIPAL

RUT:76.136.523-1, por la suma de \$53.520.000 exento de IVA, por exceder las 500 Unidades tributarias mensuales, cantidad que la norma precedente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo, se adjudicaron cuatro servicios independientes a Transportes Esperanza según tabla adjunta. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Cesfam Padre Las Casas. Órdenes de Compra: 2548-513-SE2, Cesfam: Plc. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Cesfam Las Colinas. Órdenes de Compra: 2548-514-SE21, Cesfam: Las Colinas. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Fortalecimiento Movilización Cesfam Las Colinas, Órdenes de Compra: 2548-515-SE21, Cesfam: Las Colinas. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Fortalecimiento Movilización Cesfam Pulmahue, Órdenes de Compra: 2548-819-SE21, Cesfam: Pulmahue.

(Siendo las 12:21 horas continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora).

7f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Personal Médico de Planta, Contrata y reemplazos de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 117.000, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta (17), Contrata (11) y reemplazos que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Monto mensual de M\$ 650 mensuales como máximo en los meses de julio a diciembre a los profesionales médicos que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que, durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad:

<i>DIAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART 45</i>
<i>20 y MAS DÍAS</i>	<i>650.000</i>
<i>15 HASTA 19 DÍAS</i>	<i>550.000</i>
<i>11 a 14 DÍAS</i>	<i>450.000</i>
<i>1 a 10 DÍAS</i>	<i>0</i>

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- b. Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.*
- c. Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distingos si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME en CESFAM, Postas y CS San Ramón, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos.*
- d. Realización de Turnos Éticos en el mes en los Cefam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.*

En el caso de reemplazos, si bien hay dos reemplazos permanentes, por dos profesionales que están en BECA, también se asume a otros profesionales que pueden reemplazar a otros, pero este monto se descuenta por ausencia de ese titular reemplazado.

En los siguientes cuadros, se entrega nómina de profesionales médicos, la cual es referencial



SECRETARÍA MUNICIPAL

n°	nombre	Ubicación	Jornada	Tipo de Contrato	BONO ART45	JUN - DIC
1	WONG DE MUÑOZ SUJIN DEL VALLE	CODOPILE (POST)	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
2	AREVALO LINFATI CAROLINA	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
3	MOJUNA JHOSLA INY XAMANTTA	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
4	CHICAHUAL TRANGOL REBECA DINA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
5	SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCIA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
6	CERDA INOSTROZA NICOLE FRANCISCA	MEDICO EN SU CASA - POSTRADOS	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
7	PRADENAS ROGAZY JUAN JOSE	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
8	VELASCO ARIAS ESMIRNA ESTHER	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
9	PARRA CONTRERAS FABIOLA YAZMIN	CONSULTORIO PULMAHUE	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
10	RIQUELME NAVARRETE MARIO ALBERTO	CONSULTORIO PULMAHUE	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
11	ROA ELQUETA ALFREDO ALEJANDRO	LAUREL HUACHO (POST)	44	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
12	SAEZ VALENZUELA PEDRO PABLO	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	reemplazo * lic	\$ 650.000	\$ 3.900.000
13	VALENZUELA ZAPATA MONSERRAT PAULI	CONSULTORIO PULMAHUE	44	reemplazo * lic	\$ 650.000	\$ 3.900.000
				SUBTOTAL	8.450.000	\$50.700.000
n°	nombre	Ubicación	Jornada	Tipo de Contrato	BONO ART45	JUN - DIC
1	MARTÍNEZ TIZNADO AXEL EDUARDO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
2	DELGADO CASTRO JUAN EDUARDO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
3	MILLA BUR NECUÑIR SUSANA ANDREA	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
4	TEBACHE RETAMA L CLAUDIO JACOBO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
5	VIDAL SANTIANGEL JOSE	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
6	AMAYA THERAN ABRAHAM DE JESUS	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
7	BRAVO BURGOS JOSE ISAFOR	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
8	IGARZA VEGA OSMANI	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
9	INOSTROZA PEÑA RICARDO ANDRES	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
10	MUÑOZ AIEDO GLADYS ALEJANDRA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
11	INOVOA PEÑA ALVARO HERNAN	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
12	GONZALEZ BARRIA FRANCISCA JAVIERA	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
13	ALVES VALERO JOSE ALEJANDRO	CONSULTORIO PULMAHUE	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
14	CRUZ GAGO NAYLIET	CONSULTORIO PULMAHUE	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
15	CONSUUEGRA THERAN JOSE LUIS	MEDICO EN SU CASA - POSTRADOS	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
16	RIVERA RUIZ RODRIGO SALVADOR	METRENCO (POST)	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
17	ALCAMAN HUIAQUIÑIR MARISELA	ROBLE HUACHO (POST)	44	Planta	650.000	\$ 3.900.000
				SUBTOTAL	11.050.000	66.300.000
				TOTAL		117.000.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que la diferencia con la primera minuta es que esta asignación tiene dos variantes uno que se hace extensivo a las postas que tiene que cumplir los mismo requisitos que los consultorios porque obviamente las postas ya no funcionan como antes hay permanencia todos los días que por lo mismo tiene que adecuarse a la cantidad de prestaciones que tiene el consultorio porque hay otros profesionales en los establecimientos de salud rural, y lo otro que se suma es que se hace extensivo a los remplazos profesionales médicos que remplazan a alguno que no pueda estar por ejemplo dos profesionales uno de Pulmahue y uno de Las Colinas, que están haciendo becas de psiquiatría y ellos tiene que volver a cumplir acá una vez que tengan la beca y mientras tanto se le paga el sueldo sin artículo 45 porque no cumplen con estos requisitos de atención que son los sobrecupos, turno ético, etc., y contratado dos profesionales más que van a remplazar a esas personas que obviamente el artículo 45 es para ellos pero con contrato de remplazo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta la persona se va a ser tres años becas y sigue mantenido su sueldo y consulta si después tiene que devolver gratuitamente.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se le sigue pagando su sueldo.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que de respecto a esa situación también van a llegar recursos adicionales de Servicio de Salud por el sueldo que se le está pagando al profesional, hay un reembolso que son como dos millones por persona.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que les paso con el Doctor Moreno, Doctor Baier y montones que no han hecho la pega.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, indica que la Concejala tiene más conocimiento y experiencia por el tiempo que trabajo en salud, en el caso del doctor Moreno cumplió su jornada y se le aviso hace tiempo como 5 años atrás que ya había cumplido su devolución y estaba en la libertad de continuar o no continuar y él dijo que le gustaba venir y continuo, pero ahora renunció porque se han puesto un poco más estrictos en el cumplimiento de las jornadas laborales y ahí empiezan a fallar los médicos especialistas porque normalmente tienen jornadas en otros lados y por lo mismo renuncio porque no podía mantener lo que se está pidiendo, pero lo importante es asegurarse de que un profesional vuelva es el pagare que no tenga fecha de vencimiento porque es la garantía para la administración de si se quiere ir perfecto pero tiene que devolver la plata que fue invertida.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que de repente avisaban que se iban seis meses fuera y dejaban seis meses de agenda tirados donde no respondían y después vuelven cuando quieren y eso tiene que ser fiscalizado.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se está en una epata un poco más dura, porque efectivamente se siente que para los Municipios no es una ganada porque efectivamente como son APS la disponibilidad de baterías llámese exámenes, farmacología, etc., no la tiene el médico y por ende después no le gusta venir acá porque dicen que vienen a ver casos especiales y el mercado afuera no es lo mismo dos millones que cinco millones y después se negocia jornadas en la medida de que la administración haga valer ese resguardo termina siendo buen negocio porque después se recupera plata.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si hay una ley que ampare este tipo de procedimientos de que salgan a las becas y que se les pague.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, indica que son convenios, las becas de estos profesionales tienen diferentes fuentes y lo más normal es que la persona renuncie acá y lo contrate el Minsal y cuando termine la beca ellos los destinan a donde ellos quieren pero bajo el alero de su establecimiento, y está la otra línea que es de las Becas Cone (Concurso Nacional de Especialidades para Médicos), la cual sigue siendo funcionario de la comuna respectiva, se le sigue pagando el sueldo, pero a la vez el Minsal retribuye al Municipio por ese gasto que está haciendo con recursos para paliar el sueldo

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que se está gastando y la modalidad es la misma una vez que termina el funcionario en el Municipio si la beca duro 3 años, tiene que devolver 6 años a jornada completa y si se divide a la mitad se empieza a jugar y ya serian 12 y así sucesivamente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le queda claro el tema y es a nivel nacional así que no se va a resolver acá y los trabajadores tiene el derecho y el colegio médico lo pelea en el mismo Congreso y por lo general ganan siempre y las comisiones están llenas de médicos, entonces lo importante que se tiene que ver es que el sector privado paga la multa que hay que pagar viene una clínica y se lleva al médico que se capacito con el Estado y lo tienen trabajando a precio de huevo, y hay un ofrecimiento económico mayormente pero el Estado es el que está dando la beca no el sistema privado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay que cobrar el derecho a formación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita un informe por parte de cada director si efectivamente ellos hoy día tienen un trabajo o una retroalimentación con los médicos respecto a sus funciones, porque de lo que se ha aprobado por años nunca ha visto un informe por parte del Director.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se hacen los descuentos y si un médico no viene a trabajar 20 días y en ese sentido la información de los directores es clara, ellos tiene que confirmar si efectivamente lo que aparece ahí el marcaje de que no vino un día es así, de partida se hacen los descuentos como corresponde según la tabla, menciona que la mayoría cumple las condiciones porque efectivamente está el tema de los Directores de presionar lo que si no tiene que ver solamente con la asistencia como tal y no todos los días son iguales en el sentido que no todos los días hay sobre cupo en el sentido de que los profesionales médicos no quieran hacerlo si no a veces la demanda no lo requiere.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el descuento que se hace es de manera cuantitativa, pero pide un informe de manera más cualitativa que el Director entregue un documento de conformidad respecto a las funciones del profesional de satisfacción que viniera acompañado en el requerimiento del artículo 45, que cada director ingrese su nómina y señale si cumple o no cumple.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le parece muy bien la solicitud hecha, porque el Cefsam más complicado es Conunhueno, porque hoy día por ejemplo en Pulmahue tiene un WhatsApp donde avisan que quedan horas, pero Conunhueno siempre ha estado con complicaciones le preocupa el sentido de cómo va el tema porque e sueldo no se les descuenta el medico puede faltar todo el mes y se le pago el mes completo, el articulo 45 no, pero en el mes si quiere va a trabajar y tiene su sueldo igual y tiene un caso puntual que lo peleo hace mucho tiempo que es un doctor que tiene licencias prolongadas que lleva por años y trabaja 22 horas y las otras con licencia y resulta que atiende en una consulta particular, entonces cómo es posible que atienda una consulta particular si esta con licencia para no trabajar y en su contrato dice que tiene que cumplir 44 horas.

(Siendo las 12:36 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Miguel Santana).



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que como administración se hizo chequeo de los funcionarios que tiene actualmente muchas licencias y lo que se va hacer es enviar la información al COMPIN porque son ellos los que revisan las licencias y que emitan un informe si efectivamente son licencias por enfermedad irrecuperable y si no es así se le abre el espacio a la administración para tomar una decisión de que se quiere hacer con el funcionario que tienen 200 o 300 días, y señala que con esta información pretende mientras tanto poder remplazar las licencias porque hay profesionales que dicen por menos de \$600.000 no hacen remplazos aparte que el mercado laboral está bien complejo hace falta varios médicos.

(Siendo las 12:39 horas se reintegra a la sesión el concejal Sr. Miguel Santana).

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta el artículo 45 que no va a cuestionar es para el Director de Salud, porque resulta que se está peleando para un nuevo director y viene incluido el artículo 45, entonces sería inconsecuente decir que se niega si se está peleando para cuando llegue por alta dirección pública un nuevo director.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 117.000, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta (17), Contrata (11) y reemplazos que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Monto mensual de M\$ 650 mensuales como máximo en los meses de julio a diciembre a los profesionales médicos que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que, durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 650.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 550.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 11 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 450.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-

7g) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesionales que cumple funciones de directores/as de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 8.640. La que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director/a Cesfam, un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de julio a diciembre, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

<i>DIAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART 45</i>
<i>20 y MAS DÍAS</i>	<i>360.000</i>
<i>15 HASTA 19 DÍAS</i>	<i>270.000</i>
<i>11 a 14 DÍAS</i>	<i>180.000</i>
<i>1 a 10 DÍAS</i>	<i>0</i>

Nombre	Ubicación	Jornada	Profesion	Contrato	ART.45 MES	MESES	ANUAL
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	PADRE LAS CASAS	44	TRABAJADOR (A) SOCIAL	Planta	360.000	6	\$ 2.160.000
QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LUANA	PULMAHUE	44	KINESIOLOGO (A)	Planta	360.000	6	\$ 2.160.000
ROSALES VELOZO ELIZABETH FLORENTINA	CONUNHUENU	44	ENFERMERO (A)	Planta	360.000	6	\$ 2.160.000
CELSO NAVARRETE BERRIOS	LAS COLINAS	44	ENFERMERO (A)	Planta	360.000	6	\$ 2.160.000
TOTAL PLANTA							\$ 8.640.000

Dentro de las obligaciones adicionales de los directores de CESFAM será:

- 1. Asegurar la seguridad de la atención durante el año 2022, en base a monitoreo y aumento de oferta para los usuarios en tiempos de pandemia Covid19.*
- 2. En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, el monitoreo PERMANENTE de este requisito, informando a DSM para la toma de acciones correctivas respectivas si estas condiciones no se cumplen.*

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 8.640. la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director/a Cesfam, un monto mensual de M\$ 360 mensuales como



SECRETARÍA MUNICIPAL

máximo en los meses de julio a diciembre, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 360.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 270.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 11 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 180.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-

7h) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 4.200.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM. Tendrá un monto mensual de M\$ 700 mensuales como máximo en los meses de Julio a Diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que la siguiente tabla de referencia:

<i>DIAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART 45</i>
<i>20 y MAS DÍAS</i>	<i>700.000</i>
<i>15 HASTA 19 DÍAS</i>	<i>600.000</i>
<i>10 a 14 DÍAS</i>	<i>500.000</i>
<i>1 a 10 DÍAS</i>	<i>0</i>

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

<i>DIRECTOR</i>	<i>MONTO MES</i>	<i>TOTAL 6 MESES</i>
<i>CONTRATA</i>	<i>700.000</i>	<i>4.200.000</i>
<i>MUÑOZ HORMAZABAL</i>	<i>700.000</i>	
<i>CONRADO HERNAN</i>		
<i>TOTAL</i>	<i>700.000</i>	<i>4.200.000</i>

Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 4.200.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM. Tendrá un monto mensual de M\$ 700 mensuales como máximo en los meses de Julio a Diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 700.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 600.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 10 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 500.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-

7i) Entrega Primer Informe Trimestral Año 2022, sobre Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Otros Informes.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

A través del presente, por su intermedio, cumplo con enviar al Honorable Concejo Municipal, el Primer Informe Trimestral del periodo presupuestario año 2022, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, incluyendo en él, los Servicios Incorporados a su Gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 31 de marzo de 2022:

- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- *Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente, e*
- *Informe sobre los pasivos contingentes derivados, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas.*

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento.

Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (pdf), existiendo copia física en la dirección que suscribe.

No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no es un tema que se tenga que aprobar solo dar por recibida la información.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que el compromiso es entregar al Concejo formalmente y reitera que está totalmente disponible para atender cualquier duda que tengan de la lectura cuando lo estimen conveniente en una comisión o en la próxima reunión de Concejo lo deja a su disposición, sin embargo puede señalar que el primer informe trimestral no tiene mayores observaciones sin embargo algunas preocupaciones especialmente vinculado a temas de mayor gasto como por ejemplo en ciertos ítems como remuneraciones en el área de educación y algunos otros puntos menores.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se le quedó una consulta referente a las oficinas del adulto mayor estaban en reparación y quieren consultar si está terminando, al menos el tema de vehículos sabe que se solucionó.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que efectivamente las dependencias del Programa Adulto Mayores estaba en una reparación bien intensa, y se va a ver si eso se traduce en que se genere las condiciones adecuadas para que el programa funciones y tiene sus dudas respecto a eso, se pintó y se generó unos cambios internamente, el equipo aún está trabajando parcialmente algunos con teletrabajo por efecto de la misma humedad del ambiente hay pinturas y pastas muro que no ha logrado secarse en los tiempos adecuados, pero los chicos están trabajando la mayoría esta físicamente en el programa, las reparaciones ya están terminadas lo que no se ha podido hacer es que quede bien para que no se manche y no se pueda generar dificultades de operación de la sala.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se terminó con la tabla de Concejo y Don José Luis quiere señalar una propuesta por parte de la Administración.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), solicita al Concejo evaluar la posibilidad de tener un Concejo Extraordinario en los días que queda de la semana para efecto de tratar de unas materias que pueden ser urgentes particularmente en detalle hay algunas subvenciones que interesa poder resolver que están actualmente en trámite que no alcanzaron a estar para el Concejo de hoy para efecto de someterlos a aprobación fuera de tabla y también le interesa mucho poder tramitar una modificación presupuestaria que habilitaría la compra de materiales de construcción para ayudas sociales, eventualmente pueden haber otros puntos pero esos son los dos más urgentes que le gustaría ver la posibilidad de hacer en modalidad mixta y la mayoría de los Concejales a distancia pero poder votarlo el día viernes a las 09:00hrs salvo que le acomodé otra fecha y si no se pudiera se tendría que esperar hasta el Concejo del próximo martes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo único que le preocupa es el retraso por la dieta porque efectivamente el día 30 de cada mes termina y se tendría que tener informado y este sería un Concejo Extraordinario para el próximo mes Julio para que no allá interrupciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que igual había solicitado porque hay un club que tiene un campeonato ahora el 22 y 23 de julio y hay que entregarle recursos para ese campeonato que es regional, y le preocupa ese tema y plante que se pueda hacer el Concejo Extraordinario vía zoom los que puedan y presencial los demás.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, siempre cuando no les perjudique a los Concejales.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que es viernes 01 de julio y no habría problema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en relación a eso porque también está apoyando a ese club, sería positivo que se pudiera generar la modificación de la Corporación de Deportes es más rápido, y por último punto que queda pendiente la solicitud que había hecho el Concejal Vergara respecto a poder trabajar en una jornada e invitar a constituyentes para poder escuchar de primera fuente los planteamientos de ambos lados y de esa manera también generar democracia en la comuna e invitar a todas las organizaciones que quieran participar en este dialogo y sería bastante positivo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que tiene dudas respecto a la coordinación.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que para terminar el punto también hay una modificación de un pago de cuentas de aguas para efecto de una ayuda social en determinado pasajes y calles donde hay ocupaciones irregulares. Con respecto al tema de debate piensa que se podría ofrecer el espacio de la Radio Municipal y a lo mejor podrían nombrar dos Concejales para que se encargaran de coordinar la asistencia a un programa que podría ser una vez a la semana de una hora y eventualmente si quisieran hacer otro tipo de actividades, y ahora se podría coordinar el detalle del programa con un invitado por cada uno de los Concejales y la presencia de los Concejales en el programa y le ofrece una hora semanalmente que les acomode.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es una excelente idea que se habrá esto y además de eso generar en el Centro Cultural una actividad más masiva para los vecinos, y agradece la posibilidad como Concejales de poder expresarse, por su parte le pediría a Marcela que pudiera ser la contraparte en el lado de la derecha.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se diga los Concejales que están por el rechazo de la comuna y los que están por el apruebo, y sería un honor para del liderar el tema del apruebo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, estará por el rechazo, y señala que tiene una consulta en base a la necesidad de los trabajadores/as de cuál va a ser el lineamiento que va a tomar el Municipio frente a las vacaciones extendidas y que se tiene que hacer teletrabajo para las mamás que tienen hijos menores a 12 años, cuál va a ser la modalidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que ha recibido varias consultas de los trabajadores/as de las Corporaciones Municipales, la Asociación de Funcionarios de Honorarios de la Municipalidad, Salud y Educación, han estado todos muy atentos y obviamente la Municipalidad va a dar las facilidades que permiten los dictámenes que están vigentes y sobre el punto tiene una duda bien importante porque ha tenido dos respecto distintos que le pedirá a jurídico que lo pueda resolver es si esta apertura por el lado de la Dirección del Trabajo es solamente por la semana adicional o la apertura incluye las tres semanas regulares de vacaciones, porque al leer el dictamen de la Inspección del Trabajo no queda todo claro, pero entiende que hay una posición jurídica por parte del Estado al respecto, así que un vez resuelto eso se va a conversar con todas las asociaciones y personas que han hecho la consulta para poder resolver, pero está la disposición de poder darle facilidad a todos los padres y madres que no tienen alternativa para niños y niñas menores de 12 años. Señala que el dictamen no es explícito con respecto a la duración del periodo el dictamen indica específicamente que es en un periodo extraordinario y obviamente las vacaciones de invierno como las vacaciones de verano están planificadas ordinariamente y es una duda específica porque el dictamen no tiene ni un solo párrafo al respecto y se está pidiendo a jurídico que contacte a la Contraloría y haga una interpretación de la materia.

La señora presidenta del Concejo, preside, señala que teniendo clara la información por parte del Administrador Municipal y Alcalde (s), no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece a los funcionarios, directores y vecinos que acompañaron en la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:54 horas.

LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 36 (28 de junio 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 573. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07.06.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 574. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Sr. Juan Nahuelpi, Informe N° 9 de la Comisión de Salud, sobre: Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de “Director Comunal de Salud de Padre Las Casas”. De fecha 16 de junio de 2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 575. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reclassificar Adquisición De Cámaras “Programa Seguridad Ciudadana 2022”. Por un monto total de M\$1.180.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 576. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Adquisición Herramientas Eléctricas Y Mobiliario Programa Centro Mapuche Remolino 2022. Por un monto total de M\$3.610.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 577. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición Materiales De Aseo Para Programas Sociales Varios. Por un monto total de M\$5.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 578. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Mantención y reparación de inmuebles municipales. Por un monto total de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 579. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Al Presupuesto Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia Municipal A Educación Destinados A Transporte Escolar Y Estudio Para Proyecto De Inversión. Por un monto de M\$7500.- y un monto de M\$32.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 580. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Del SFC De Libre Disponibilidad –

Adquisición De Estufas Y Servicio De Transporte Escolar Desde Agosto. Por un monto total de M\$ 17.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 581. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo De Apoyo A La Educación Pública Año 2022. Por un monto total de M\$ 161.892.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 582. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo “Proyecto Rumbo A Mi Escuela Año 2022”. Por un monto total de M\$ 7.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 583. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Fondos SEP, PIE Y JUNJI, Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento En Planta Gasto En Personal. M\$ 52.500.- + M\$ 25.000.- + M\$ 97.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 584. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Ajustar Por Incorporación De Reajuste Y Reasignación De Encasillamiento Según Ley 21.399 Encasillamiento Personal A Contrata. Por un monto total de M\$ 293.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 585. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación Del SFC Destino Obligado – Ajuste Por Mayor Valor Contratos De Proyectos Varios. Por un monto total de M\$ 4.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 586. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Transferencia Municipal Destinada A Transporte Escolar. Por un monto total de M\$25.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 587. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Contratar Seguros A Vehículos Del Departamento De Salud. Por un monto total de M\$ 7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 588. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela

Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Apoyo A La Gestión Local De Atención Primaria De Salud”. Por un monto total de M\$14.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 589. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria”. Por un monto total de M\$12.070.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 590. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno”. Por un monto total de M\$ 20.652.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 591. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos Al Presupuesto – Programa “Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años”. Por un monto total de M\$ 16.787.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 592. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) “Municipalidad de Padre Las Casas con Jorge Ernesto Chautty Gutiérrez”. DEMANDANTE: JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: M-74-2022. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 21/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JORGE ERNESTO CHAUTTY GUTIERREZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde junio del año 2020 a diciembre del año 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 07/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 24/03/2022: Se concurre a la Audiencia Única, y se suspende procedimiento. 13/06/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 500.000.- pesos. 2.- Indemnización por años de servicio (2 años) \$1.000.000.- pesos. 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 500.000.- pesos. 4.- Feriado Proporcional \$562.500.- 5.- El mes de diciembre \$500.000.- 6.- Cotizaciones \$2.400.000.-7.- Costas del juicio. Suma total aproximada: \$5.412.000.-. Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que

correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 593. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, y Sra. Marcela Esparza, Transacciones Judiciales Caratuladas: 2) “Municipalidad de Padre Las Casas con Betsy Lorena Carrasco Jara”. DEMANDANTE: BETSY LORENA CARRASCO JARA. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-105-2022. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 04/02/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña BETSY LORENA CARRASCO JARA, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde el año 2013 al año 2021; y que cumplió funciones Bibliotecaria, en la localidad de San Ramón. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 28/02/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 08/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 31/03/2022: Se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 606.900.- pesos. 2.- Indemnización por años de servicio (9 años) \$ 5.462.100.- pesos. 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 2.731.050.- pesos. 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$12.960.000.- pesos. 5.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$21.760.050.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$4.590.000.- (cuatro millones quinientos noventa mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 594. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Ratificar y Complementar Acuerdo sobre Enajenación a Título Gratuito de Inmueble a Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. I.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión ordinaria No 30 del 19 de abril de 2022, en su punto N° 1. Que señala: “Autorizar, la enajenación a título gratuito de los lotes Dos-A y Dos-B ya individualizados a los comités “As Kiyen”, No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía y “Nueva Vida”, No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía, respectivamente, por existir utilidad manifiesta, cumpliendo con el trámite previo dispuesto en el artículo 14 del DL N° 1.056, de 1975”. 2. De acuerdo a establecido en DS No 789 de 1975 que dispone en su artículo 16: No obstante, lo establecido en el artículo 14° de este D.F.L., se faculta a las Municipalidades en casos calificados y previo DS dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito,

además, por el Ministro de Tierras y Colonización, se podrá transferir a título gratuito bienes municipales, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique, solicita: a.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Dos-A de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 61,55 metros con camino público que lo separa de Lote No 1, en 94,92 metros con propiedad de Julio Paredes, hoy Jorge Baier Montecinos. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con Lote 2-B de la presente subdivisión; SUR: En 206,93 metros con estero Llahuallin. En tramos de 17,05 metros y 15,00 metros con Lote 2-B, de la presente subdivisión; ORIENTE: En tramos de 73,18 metros; 22,56 metros; 41,59 metros; 13,90 metros y 39,02 metros con Lote 2-B de la presente Subdivisión; PONIENTE: En recta de 101,07 metros que lo separa de los terrenos del señor Julio Paredes, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Otra recta de 116,96 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Rol de avalúo fiscal N°3365-536. Al comité "As Kiyen" No de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía. b.- Autorizar, la enajenación a título gratuito del lote Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 340,10 metros con camino público que lo separa de lote N° 1. En tramos de 17,05 metros y 15 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión; SUR: En 291,91 metros con estero Llahuallin. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con lote 2-A de la presente subdivisión; ORIENTE: En una recta de norte a sur de 129,94 metros con propiedad Reducción Rafael Burgos, hoy propiedad de Juan Lagos Reyes; PONIENTE: En tramos de 73,18 metros; en 22,56 metros; en 41.59 metros; en 13,90 metros y en 39,02 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión. Rol de avalúo fiscal N° 3365-651. Al comité Nueva Vida", No de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de Metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía. El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentran al final del Registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 595. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi. Regularización Prórroga Contratos "Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P.N°49/2021 ID 2548-29-LP21. de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar regularizar la contratación de cuatro servicios de movilización con empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA RUT:76.136.523-1, por la suma de \$53.520.000 exento de IVA, por exceder las 500 Unidades tributarias mensuales, cantidad que la norma precedente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo, se adjudicaron cuatro servicios independientes a Transportes Esperanza según tabla adjunta. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble

Cabina o Suv (05 Pasajeros) Cesfam Padre Las Casas. Órdenes de Compra: 2548-513-SE2, Cesfam: Plc. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Cesfam Las Colinas. Órdenes de Compra: 2548-514-SE21, Cesfam: Las Colinas. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Fortalecimiento Movilización Cesfam Las Colinas, Órdenes de Compra: 2548-515-SE21, Cesfam: Las Colinas. Proveedor: Transportes Esperanza Limitada (Surtrans) Rut:76.136.523-, Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) Fortalecimiento Movilización Cesfam Pulmahue, Órdenes de Compra: 2548-819-SE21, Cesfam: Pulmahue.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 596. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 117.000, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta (17), Contrata (11) y reemplazos que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Monto mensual de M\$ 650 mensuales como máximo en los meses de julio a diciembre a los profesionales médicos que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que, durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 650.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 550.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 11 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 450.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 597. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 8.640. la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director/a Cesfam, un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de julio a diciembre, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 360.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 270.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 11 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 180.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 598. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Asignación Especial

Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 4.200.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM. Tendrá un monto mensual de M\$ 700 mensuales como máximo en los meses de Julio a Diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 20 y MAS DÍAS, VALOR ART 45: 700.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 15 HASTA 19 DÍAS, VALOR ART 45: 600.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 10 a 14 DÍAS, VALOR ART 45: 500.000.- DIAS TRABAJADOS MENSUALES: 1 a 10 DÍAS, VALOR ART 45: 0.-